ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 25
Lunes 21 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 25
Lunes 21 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Alfaro Molina, Rocío
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Izquierdo Sandí, Óscar
Rojas López, Jorge Antonio	Larios Trejos, Alejandra
Acuña Castro, Ada Gabriela	Vargas Serrano, Danny
Nájera Abarca, Paola	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Navas Montero, Gloria	Hernández Rojas, José Joaquín
Salas Durán, Yonder Andrey	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 7

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°24 7

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7

CONTROL POLÍTICO 7

PROYECTOS DE LEY 23

SEGUNDOS DEBATES 23

EXPEDIENTE N.º 24.246, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 23

EXPEDIENTE N.º 23.517, DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 25

EXPEDIENTE N.° 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA RENUMERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO, ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN 3 AL ARTÍCULO TERCERO, DEL TÍTULO TERCERO, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 29 DE AGOSTO DE 1943 26

EXPEDIENTE N.º 23.201, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL 29

EXP. N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE” 36

PRIMEROS DEBATES 38

EXPEDIENTE N.º 23.572, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995, Y SUS REFORMAS 38

EXPEDIENTE N.º 22.721 REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO 39

EXPEDIENTE N.º 24.002, TRATAMIENTO FISCAL A LOS FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA 39

EXPEDIENTE N.º 24.293, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA JALA DE PIEDRA 41

EXPEDIENTE N.º 23.192, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO 43

EXPEDIENTE N.º 23.352, DECLARACIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA..... 44

EXPEDIENTE N.º 23.753, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ANCIANO FRANCISCA VALERIO BADILLA 45

EXPEDIENTE N.º 23.314, DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA DESTINARLO A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL..... 46

EXPEDIENTE N.º 23.291, LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO MUNICIPAL..... 47

EXPEDIENTE N.º 23.685, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS. REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N.º 7001, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS 47

EXPEDIENTE N.º 24.193, REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, Y SUS REFORMAS, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, Y SUS REFORMAS, DEL 6 DE ENERO DE 1998, LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS 48

EXPEDIENTE N.º 23.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 19, 20, 21, 22 Y 28 DE LA LEY N.° 3883, Y SUS REFORMAS, LEY SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO, DE 30 DE MAYO DE 1967 50

EXPEDIENTE N.º 23.924, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 y 24 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020, ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE

PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ N.° 9935, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 50

EXPEDIENTE N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6, Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 50

EXPEDIENTE N.º 24.579, SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA ACOGERSE A LA CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 51

EXPEDIENTE N.º 23.726, LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA REALIZACION DE MEJORAS DE LA ESCUELA QUEBRADAS DE PÉREZ ZELEDÓN 57

EXPEDIENTE N.º 24.204, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 59

EXPEDIENTE N.º 24.279, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO (ASADA) 61

EXPEDIENTE N.º 24.278, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES (ASADA) 62

EXPEDIENTE N.º 23.396, REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 64

EXPEDIENTE N.º 23.150, LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO 64

EXPEDIENTE N.° 23.142, LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS 67

EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD 68

EXPEDIENTE N.° 23.481, DECLARATORIA DE LA CASA DE ADOBES Y BAHAREQUE COMO SÍMBOLO NACIONAL 68

EXPEDIENTE N.º 23.897, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO 68

EXPEDIENTE N.º 23.645, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA 69

ANEXOS 82

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, contra treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 25.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°24

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 24.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones políticas por media hora.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y todos los que nos ven desde diferentes plataformas.

Yo le he dado un cercano seguimiento al desarrollo de las inversiones en la región Chorotega, y en Costa Rica el crecimiento es totalmente disímil, igualmente el desarrollo. El ritmo de crecimiento del régimen definitivo no es el mismo que el régimen especial y la brecha entre ambos se ensaña cada vez más.

Desde la promulgación de la Ley del Régimen de Zonas Francas en los años 90, uno de los objetivos de dicha normativa fue la creación de polos de desarrollo en zonas fuera de la GAM, manteniendo requisitos de inversión menor y plazos de exoneración de impuestos sobre la renta más extensos.

A través de las políticas públicas se han realizado esfuerzos para dirigir mayores niveles de inversión hacia fuera de la GAM y mejorar el clima de negocios. No obstante, las condiciones de algunas regiones con respecto a la disponibilidad de servicios y el recurso humano calificado, así como el nivel de infraestructura, ha generado que los flujos de inversión se dirijan en mayor parte hacia la GAM.

En la reforma realizada en el año 2010 de la Ley 7210, para ser más precisa, tenía como fin adecuar dicha ley a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Se aprovechó el momento para disminuir aún más los requisitos mínimos que en ese momento la inversión en empresas que se instalaran fuera de la Gran Área Metropolitana e incluir la figura de la empresa proveedora procesadora, con el objetivo de promover los encadenamientos productivos.

Hay una implementación de la ley, que fue la Ley número 10.243 de Fortalecimiento a la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la Gran Área Metropolitana, y que ha promovido algunos avances: inclusión de tres nuevas categorías en zonas francas, proveedores de insumos agrícolas, pecuarios o pesqueros, centros de servicio de salud, siembra y parques sostenibles de aventura.

También reducción del requisito de inversión inicial para empresas instaladas fuera de la GAM, agilización de trámites, apoyo a la formación de talento humano, promoción de encadenamientos productivos en las regiones fuera de la GAM, normativa que exhorta autoridades competentes para incluir planes de conectividad en comunidades fuera de la GAM, reducción también temporal del pago de cargas sociales en los primeros once años de funcionamiento a las nuevas empresas que se instalan en zonas francas fuera de la GAM.

Para la implementación de la ley en mención se emitieron nueve decretos gubernamentales en conjunto con las entidades involucradas, cuyo propósito es fomentar que las empresas inviertan, generen oportunidades y externalidades positivas fuera de la GAM, generando también empleo de calidad y el desarrollo de sectores como la agroindustria, la industria alimentaria, la manufactura liviana, la infraestructura turística y los servicios, por lo que es válido señalar que dicha ley se encuentra cien por ciento implementada.

Y es que aún existen grandes retos para afincar la inversión en la zona guanacasteca, que es el desarrollo académico del recurso humano. Existe una estimación que para el 2024 considera una mayor demanda externa por productos agrícolas, manufacturados del régimen definitivo, servicios de información y de comunicación, servicios relacionados también con el ingreso de turistas y

empresariales. Y es ahí en donde no podemos, por ejemplo, perder oportunidades, y voy a poner un ejemplo en el tema del agro, con un sector con insumos encarecidos, régimen cambiado, subsidios, todos temas trastocados.

Yo he presentado un proyecto de ley que ojalá pronto sea dictaminado en la Comisión de Asuntos Agropecuarios que protege la producción agrícola, específicamente a los productores de cítricos.

La enfermedad del dragón amarillo está encareciendo la producción, se lleva consigo grandes extensiones de terreno cultivado por la reproducción indiscriminada y contumaz del vector; un proyecto que aprovecha las posibilidades de las instituciones, utilizando el financiamiento existente y las posibilidades normativas que ya la legislación nos otorga.

Y, costarricenses y compañeros, son este tipo de iniciativas que debemos de promover, a efectos de reducir esta brecha que acuso y que viene en detrimento de las posibilidades de desarrollo de la zona periférica.

Y aquí también quiero aprovechar la oportunidad para hacer un llamado vehemente al Instituto Nacional de Aprendizaje. El INA cuenta con los instrumentos necesarios para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno, pero no están incidiendo en la región en temas como bilingüismo o desarrollo turístico y técnico.

Y voy a poner ejemplos claros y datos. Imagínense que en Liberia el año anterior la tasa de graduados en inglés fue el ochenta y dos punto uno por ciento; en Nicoya y en Carrillo fue el cero por ciento; y en Santa Cruz fue apenas el dieciocho por ciento; en la región Chorotega apenas el trece punto ocho por ciento de la fuerza laboral es bilingüe. La tasa de graduados en turismo es muy baja, siendo nosotros una provincia muy turística.

Aquí podemos aprobar leyes, compañeras, pero el trabajo articulado debe darse a los diferentes poderes y...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, necesitamos hacer un poco de silencio para escuchar la intervención de cada diputado, por respeto, por favor.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Quiero aprovechar este espacio para reflexionar una vez más sobre los territorios de la península de Nicoya. No es mi intención hablar de la viabilidad o no del proyecto de ley de cantonato de Cóbano, propuesto como un cantón de la provincia de Puntarenas, sino ir más allá.

Si bien es cierto, el tema de pertenencia peninsular se ha tocado en varias ocasiones y en varias instancias, este nunca se ha resuelto por el fondo, por lo que sigue siendo un tema pendiente.

El 18 de octubre de 1915, el presidente Alfredo González Flores firmó un decreto ejecutivo para dar en administración de Puntarenas los territorios pertenecientes a Guanacaste, la región sur de la península de Nicoya, lo que es muy distinto a modificar los límites de las provincias.

Ese gráfico es del Museo Nacional de 1924.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%2021-10-24.pptx

En el año 2012, la Municipalidad de Nicoya y otros actores de la región iniciaron un proceso en el Tribunal Contencioso Administrativo para declarar ilegal dicho decreto; esto por cuanto se ha considerado que es a partir de este decreto que se han desencadenado consecuencias jurídicas, económicas y territoriales que han venido a afectar negativamente, más que a las provincias involucradas, a los habitantes del sector sur de la península de Nicoya, y que desconoce que en Costa Rica solo la Asamblea Legislativa puede modificar límites entre provincias mediante una reforma a la Ley 4366 de División Territorial Administrativa.

El pasado mes de setiembre, después de doce años, los señores jueces del Tribunal Contencioso Administrativo emitieron un fallo por la forma, mas no por el fondo, del proceso de pertenencia territorial. Esto quiere decir que no se ha entrado a conocer si la nulidad del decreto es procedente o no.

Debido a este fallo, Guanacaste interpuso un recurso de casación ante la Sala Primera, ya que se considera que dicho decreto no ha caducado ni ha prescrito, pues hasta el día de hoy sigue causando efectos. Basado en esto, considero que debe de dar un compás de espera al proyecto de cantonato de Cóbano para que lo que se vaya a conocer en esta Asamblea Legislativa sea conforme a derecho, procedente, legítimo y justo.

Es importante que todos tengamos claridad y conciencia de los hechos que se han venido dando, ya que lejos de favorecer o perjudicar a las provincias, lo que se ha dado es un estado de inseguridad jurídica y que no permite que se logre un adecuado desarrollo de la zona peninsular.

Siendo esta Asamblea Legislativa respetuosa de nuestra institucionalidad y del orden jurídico por el cual nos regimos, le solicito que este proyecto de cantonato de Cóbano no se conozca hasta que la Sala correspondiente se pronuncie sobre este tema.

El decreto 20 del 18 de octubre de 1915 no solo laceró la historia de Guanacaste, que se dio a Costa Rica con amor, sino que también se ve afectada la historia misma del país y sus procesos legales.

Es importante llamar a la reflexión y a respetar los procesos y decisiones finales de los diferentes poderes de la República en los procesos de creación cantonal. Y hago énfasis en el distrito de Cóbano, porque forma parte de los territorios en disputa.

Es necesario considerar la oportunidad de crear un solo cantón con mayor población, ingresos y territorio. No es buena idea seguir dividiendo la península, las islas y el golfo de Nicoya.

Les invito a visitar y recibir en sus despachos a los representantes peninsulares y que promovamos una discusión a fondo que involucre los diferentes grupos organizados de la región sur de la península de Nicoya, que tienen ya muchos años trabajando en la zona, y que escuchen de primera mano su sentir y así tener un criterio más claro de lo que los habitantes de esta región quieren para su desarrollo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo creo que es muy importante tener algunos parámetros claros sobre la verdadera posición ideológica que tiene este Gobierno, porque para el pueblo costarricense parece que algunas de esas caracterizaciones han sido muy difíciles y se confunden, porque lo que tienen es una enorme maquinaria de propaganda, pero muy poco realmente de equipo trabajando.

Yo quisiera tomar dos ejemplos que son fundamentales para entender realmente ante qué tipo de Gobierno estamos. En el caso de la educación, no solo estamos en plena crisis de la educación con una ruta de la educación inexistente, sino que además, y solo por poner como ejemplo, para dejarlo bien claro, el Ministerio de Educación ahora decide eliminar las aulas de informática de más de cuatro mil seiscientos centros educativos.

¿Tienen ustedes idea del impacto que va a hacer para una generación completa este tipo de decisión?

Pero, además, para continuar con el formato criminal, es que han decidido eliminar lo que ya existe y lo que ya funciona para darles contratos a empresas privadas que le brinden ese servicio al MEP.

Oigan ustedes lo descabellado, o sea, tras de que van a afectar la educación hay algunos sinvergüenzas que se hagan de una buena cantidad de plata con esas decisiones. A esto le dicen una decisión disruptiva, que es la palabra de moda.

En realidad, y me disculpan el asesinato al lenguaje, es una decisión corruptiva, porque lo que están buscando es generar corrupción, de robarse la plata que es de todos y de todas, para dársela a algunos de sus amigotes.

El objetivo, dicen, es una educación alineada a una economía centrada en la manufactura y servicios de alta tecnología. ¿Qué casualidad? Las dos áreas para las que están corriendo para meterle doce horas de jornada laboral.

Entonces, se supone que nuestra economía va a girar en torno a estas dos áreas de la producción y, de una vez, generan la ley para que sea bajo trabajo esclavo. Vean ustedes el tipo de Gobierno que realmente tenemos.

Y, por supuesto, pues utilizar la misma estrategia de desmantelamiento que han utilizado con el INA, que su capacidad instalada queda en nada y que se dedica su presupuesto a enriquecer a unos cuantos.

Pensemos también en el ejemplo de la salud. Viene nuevamente crisis de especialistas. ¿Por qué? Porque los compromisos que adoptó la Caja para que levantaran el movimiento de especialistas médicos no se ha cumplido lo más mínimo.

Se eliminan, además, todas las propuestas que son efectivas; por ejemplo, las propuestas de jornadas de productividad. Cuando en un hospital logran bajar la lista de espera porque utilizan la estrategia de las jornadas de productividad a un costo mucho menor de lo que significa contratar a dedo servicios privados de médicos, entonces, quitan las jornadas de productividad.

¿Por qué? Porque sirven y porque lo que quieren es mantener una situación de crisis. Y, bueno, hay que tener claro que esta situación de crisis es un tema de vida o muerte, porque la lista de espera no es un tema administrativo, es un tema que le cuesta vidas a la gente, y calidad de vida, porque se agravan las enfermedades con el tiempo o porque nunca logran ser diagnosticadas a tiempo ni qué decir tratadas.

Es más, ya ahora en nuestros periódicos, están colocando anuncios convocando, solicitando a médicos generales y especialistas para que se vayan a El Salvador a trabajar.

Eso es lo que está generando este Gobierno, la expulsión de personal que nos ha costado a todos y toda su formación, de gente que no se quiere ir, pero que la están arrinconando para que se vaya.

Entonces, yo creo que aquí hay que tener claros esos elementos. El desprecio por la vida, el desprecio por la educación, pero la educación y la vida de otros, porque los que tienen plata siempre verán cómo salir adelante.

Realmente, ese tipo de acciones es lo que nos puede dar cuál es el verdadero signo ideológico de este Gobierno. Y es que ya no lo pueden ocultar, por más berrinches ni lágrimas de odio que derraman cuando a la educación se le da presupuesto, no lo pueden ocultar.

Odian a la clase trabajadora, odian a la gente pobre, les da asco, creen que son otro nivel de seres humanos y lo que quieren es seguir construyendo esa élite —algunos dirán narco élite— yo creo que va más allá de eso, pero la realidad es que aquí solo les interesa pagar las deudas, cualquiera, todas, en el presupuesto nacional, menos la deuda con la Caja.

Y, por eso digo que estamos frente a un Gobierno de ultraderecha, un gobierno fascista.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y, muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, y ciudadanos que nos siguen en las diferentes redes sociales.

Hoy quiero recalcar el tema que he venido conversando y que hemos visto desde hace días atrás sobre el enfrentamiento que hoy tiene nuestra nación en la inseguridad y en el crecimiento y flagelo del narcotráfico, sicariato y crimen organizado que todos hemos visto día con día y que nos tiene realmente con los pelos parados, como diríamos a lo tico.

Porque no es posible que nuestro país lo estemos perdiendo poco a poco y que en las últimas acciones y decisiones que se han tomado de parte del Gobierno se han señalado críticas contundentes a la falta de controles en la parte portuaria, en la parte costera, en la parte aduanera y en los diferentes puntos de control.

Es indiscutible y urgente y necesario que esos controles estén más que nunca fortalecidos, día con día y no debilitando todo el sistema de seguridad. Se ha violentado ampliamente nuestro sistema de seguridad y, con ello, los narcotraficantes, el crimen organizado logran ganar mucho más terreno.

Señores diputados y diputadas, yo le hago un llamado vehemente al señor ministro y las autoridades policiales para que mejor entendamos, de una vez por todas, la necesidad de poder combatir con todas las capacidades y todas las condiciones.

Y, dentro de esas capacidades y esas condiciones, queremos decirle por aquellos que no conocen, que tenemos más de veinte proyectos aprobados en esta Asamblea Legislativa y eso es, desde la Asamblea Legislativa trabajando por la seguridad de nuestro país, como lo es el proyecto de reforma a la Ley 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada para Fortalecer las Funciones Jurisdiccionales del Contencioso Administrativo; Ley para Fortalecer el Marco Sancionatorio de los Delitos contra las Armas de Fuego Prohibidas; Reformas a los Artículos 2 y 39 bis del Código Penal Procesal, proyectos que están aquí también en Plenario.

Reforma a la Ley 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial; Reforma al Código Procesal Penal, reformas a los artículos también del Código Procesal Penal para poder ampliar mucho más las penas por incumplimiento y también por el tema de narcotráfico, crimen organizado, sicariato y otros crímenes.

Leyes que reforman el artículo 36 de la Ley número 8000, Creación del Sistema Nacional de Guardacostas; Reforma al Artículo 236, 240, Ley de Tránsito por Vías Públicas; Reforma al Cumplimiento de la Pena por Obtención de Beneficio de Libertad Condicionada; Creación del Centro de Capacitación de Organismo de

Investigación Judicial para que realmente esté mucho más fortalecido y tengamos mejores y más preparados policías.

Ley para Fortalecer el Registro Judicial; Ley para la Eficiencia y Transparencia Presupuestaria del Impuesto sobre Personas Jurídicas; Ley para Fortalecimiento de los Tribunales de Flagrancia; Protección para los Datos Sensibles de las Víctimas y Testigos; Ley que Sanciona el Delito de Préstamo Gota a Gota; Prevención de la Violencia contra Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes; Ley para la Modernización de la Intervenciones de las Comunicaciones con una nueva modalidad y la intervención y la Cooperación Internacional; Ley para Regular el Beneficio del Arresto Domiciliario con Brazalete Electrónico, donde ya aquellas personas que estén relacionadas con narcotráfico, crimen organizado y sicariato o crímenes de mayor envergadura no tengan la posibilidad de tener este beneficio y no sigan siendo personas de riesgo para la sociedad; Ley para Dotar de Recursos al Instituto Costarricense de Drogas en su Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado.

Voluntad, señores, hemos tenido en esta Asamblea Legislativa. Aquí hemos trabajado duro toda la Comisión de Seguridad y Narcotráfico arduamente, durante sesiones no solamente ordinarias, extraordinarias, sino mesas, y mesas y mesas de trabajo día y noche, que demuestra también el resultado y el avance, y aquí también en el Plenario hay más de veinte proyectos, señores, que realmente hemos trabajado y que están y tenemos treinta proyectos, treinta y siete proyectos a nivel de la Comisión.

Pero no quedamos ahí, en el presupuesto ordinario de la República para el año 2025, estamos también trabajando y hemos, junto con toda la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y, por supuesto, con los diferentes representantes de cada uno de los diferentes jefe de fracción y miembros de la cada de una de la comisión, se incluyen ciento sesenta y cinco puestos para el OIJ, ochenta puestos también para el OIJ para la parte de inspección, setenta y siete puestos para el Ministerio de Seguridad Pública, doscientos veinte puestos para Seguridad Pública, un total de quinientos cincuenta y dos puestos.

Aquí, señores, ha habido voluntad en esta Asamblea Legislativa para trabajar por la seguridad y ha sido prioridad, como es la educación, la salud, por eso, señores, somos conscientes y hemos puestos nuestro grano de arena y aquí no puede decirse que la Asamblea Legislativa no está trabajando para la seguridad de este país.

Hemos dado las herramientas, hemos dado los procesos, hemos aprobado las leyes, hemos trabajado para poder llevar a cabo esta gran flagela…, para poder combatir este gran flagelo de inseguridad que vive nuestro país.

Y bueno, tenemos también la Ley de Ejecución de la Pena, que ha sido una Ley histórica, de más de cincuenta años de deuda para nuestro país y que aquí está en el Plenario para discusión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero primero que todo, compañeros, hoy y a toda la comunidad costarricense decirles que tenemos aquí, en las barras de público, a integrantes de la comunidad sorda del país, ellos están aquí porque ustedes saben que el pasado 23 de setiembre, en el marco del Día Internacional de la Lengua de Señas (ininteligible), ahí están ellos podemos saludarlos, por favor, porque han hecho muchos esfuerzos por estar aquí, gracias a cada uno de ellos que son de diferentes asociaciones y gente de la comunidad, sencillamente que están aquí por una razón especial.

El 23 hicimos un control y algunos de ellos estuvieron. Recordar que hay noventa y ocho mil personas en este país que requieren con urgencia el apoyo para que logremos que se logre en la Constitución Política establecer en el artículo 76 una reforma para incluir la lengua de señas como parte de este artículo.

Solo hay cincuenta personas que tienen formación básica en el tema para traducir el Lesco y no es formación profesional, porque este país no lo está dando, sino que se tiene que hacer con una formación básica, única, que se tiene que ir logrando curso a curso.

Es prácticamente imposible que las personas sordas costarricenses puedan acceder, ¿a qué? A la lengua natural de ellos y de ellas, a su lengua materna, para los servicios básicos, imaginémonos nada más nosotros necesitando poder comunicarnos y no poder.

Tal vez si me pasan ahí la presentación.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ProyectoLM%20Lesco.pptx

Y vuelvo a hacer algo parecido, analicemos los tiempos en este país, desde el 2008 Costa Rica ratifica la Convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en el protocolo facultativo, según esta Ley la 8861.

Y hay ahí una serie de obligaciones que no cumplimos, compañeros y compañeras, en el 2012 entonces se hace una Ley de reconocimiento de la lengua de señas costarricenses que es la Ley 9049, como esta Ley no surgió efecto, en el 2020 otra vez se vuelve a tomar y se hace una modificación para la Ley de Reconocimiento y Promoción.

Pero aquí hay un tema de fondo que es ver el Lesco como un patrimonio cultural, un patrimonio lingüístico, que es parte de la vida de toda esta comunidad.

Pero a hoy, compañeros, todavía seguimos aquí, diay, de paños tibios, perdón la expresión, pasamos otra vez a otra necesidad, mejor vamos a ir hasta la Constitución Política, y es ahí donde muchos de ustedes, y gracias a los cuarenta y dos diputados que firmaron este esfuerzo.

Pasamos ahí la presentación, por favor.

Entonces, este esfuerzo es de más de veinticinco años, ocupamos su apoyo con este proyecto de Ley. Espero irnos de aquí con este proyecto realmente avanzado.

Ahí quise hacer honor a las personas y a las asociaciones que han estado aquí presentes, ahí están los nombres de muchas de ellas, la Asociación Pro Defensa de Derechos Sordos de Costa Rica; la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores; la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras; la Asociación Nacional de Sordos, Señantes, y Educadores de Lesco; la Asociación de Personas Sordas de la Gran Área Metropolitana; la Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica; las comunidades sordas de Heredia; Asociación Nacional Costarricense de Interpretes, Traductores e Investigadores de Lengua de Señas; Asociación de la Comunidad Personas Sordas para la Innovación; personas sordas independientes de diferentes provincias: Guanacaste, Cartago y Puriscal, mi pueblo, que también están aquí presentes.

¿Por qué digo sus nombres? Porque son ellos los que han venido trabajando, yo sencillamente, como diputada, los he escuchado.

Así es que necesitan trabajo, necesitan educación, necesitan inclusión, ojalá podamos fortalecerlos.

Y no quiero terminar sin recordar que este mes es el mes rosa, el mes a favor de la lucha del cáncer de mama, solamente quiero decir básicamente, en el poco tiempo que me queda, que es necesario seguir construyendo, recordar que es más cerca de once mil quinientas personas al año que se detectan con cáncer de mama y que estamos perdiendo cerca de seis mil personas al año.

Así es…, y sobre todo las mujeres son las principales en este tipo de cáncer y si me ponen la última, por favor, ahí…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Cómo es posible, costarricenses, que toda la flota que tiene el Ministerio de Seguridad Pública únicamente funcione el treinta y tres por ciento de la misma.

Sabían ustedes que más del sesenta y seis por ciento de las patrullas están guardadas en talleres mecánicos desde el 2022, y ahí lo podemos ver en una imagen, según el oficio.

Y es que antes de que digan que yo estoy dando información falsa, como muy atentamente, diputados del oficialismo hacen últimamente, mejor les pongo los oficios para que tengan bien dónde revisar la información.

Estamos hablando que seis mil trescientos veintiséis vehículos que tiene el Ministerio de Seguridad Pública al 2024, cerca de cuatro mil ciento setenta y cinco unidades; o sea, el sesenta y seis por ciento, está fuera de servicio.

Aun así, este Gobierno insiste en que todo está bien, que ha incrementado los salarios, que ha habido más de treinta mil uniformes, botas, chalecos, antibalas, enhorabuena, pero hacen silencio, guardan silencio con este tipo de información de patrullas que tienen varadas.

¿Para qué sirve todo este equipo, si al final no tienen los policías cómo movilizarse? ¿Se imaginan ustedes el golpe que podríamos darle a todo el tema de la inseguridad del país teniendo todas las unidades funcionando? Más de cuatro mil vehículos están en los talleres, de los cuales muchos ni siquiera pueden ser arreglados y esto, otra vez, no lo dice el diputado Sibaja, lo dice el propio Ministerio de Seguridad Pública conforme la imagen también que se va a proyectar.

Imagínense ustedes que, de los cuatro mil ciento setenta y cinco vehículos en mal estado, si hiciéramos un ejercicio práctico y dividiéramos esa cantidad de vehículos en las provincias, en las siete provincias, son quinientos noventa y seis vehículos.

Supongamos, en el caso de Alajuela, que son dieciséis cantones, que hagamos equitativamente la distribución de vehículos que debieron de comprar. Para cada cantón de la provincia de Alajuela le tocaría treinta y siete nuevos vehículos.

Imagínense ustedes, vecinos de Upala, de Guatuso, de Los Chiles, de San Carlos, cuán bien no sería si en sus calles hubiera treinta y siete nuevos vehículos rondando y trayendo seguridad a todos los costarricenses.

Lo que no se vale es tenerlos guardados, las patrullas, motocicletas y busetas en los planteles. Esto no le hace ningún bien a Costa Rica, sino que aumenta el peso de la delincuencia en nuestro país, aumenta las garras del narcotráfico y su influencia de muerte en todo lo que toca.

Y como si fuera poco, resulta que el mismo Ministerio de Seguridad Pública ha indicado que el proyecto de inversión pública, que consistía en dotar a la institución de unidades móviles nuevas para el cumplimiento de las funciones en el servicio de la seguridad ciudadana, mediante la compra de mil doscientas cincuenta y cuatro nuevas unidades, que iban a ser graduales en los próximos diez años, no cuentan con los recursos presupuestarios para el año 2025.

¿Saben cuánto van a invertir en temas de seguridad ciudadana para este año que viene? Cero. ¿En inversión de seguridad fronteriza? Cero. ¿En inversión de seguridad aérea? Cero. ¿En inversión de seguridad marítima? Cero. Y por si no entendieron, el último servicio de investigación y represión al narcotráfico, ¿saben cuánto van a invertir? Cero colones.

El estado actual de la flotilla de la institución es crítico, debido a que por mucho supera su vida útil, y por más esfuerzos que la administración realice por repararlo, no es viable. Y así queda corroborado en este informe que tengo y el número oficio que ahí se detalla.

Si lo que quieren es dejarnos manos arriba frente al narcotráfico y los delincuentes, señores del Gobierno, díganlo, díganselo a los costarricenses de frente, porque esta Asamblea Legislativa sí está dando la talla y sí les está generando a ustedes los recursos adicionales que han pedido para el tema de la seguridad.

El mismo Ministerio Público indica, y pido que lo proyecten: es altamente preocupante que ningún programa presupuestario tenga para este ejercicio económico presupuesto suficiente que alcance para cumplir las proyecciones dadas en el proyecto de inversión pública.

El mismo Ministerio de Seguridad Pública dice: No nos están dando la plata para poder comprar las unidades. Es que entonces, ¿cómo van a pretender que los delincuentes salgan? ¿Por pedírselos, por favor? No se vale, no se vale que sigan jugando con la vida de los costarricenses, de las familias que han tenido que llorar la muerte violenta de sus seres queridos, de sus familiares, y se estén haciendo a la vista gorda, un Gobierno que todos los miércoles se dedica a ver quién es el privilegiado para darles garrote.

¿Dónde está la plata que se les ha girado? Porque hoy queda claro que no está en las carreteras, y mucho menos en las calles, y no está en los equipos ni en los vehículos que necesitan los miles de policías que arriesgan su vida a diario para protegernos.

Para el año 2025, afrontaremos la lucha contra la criminalidad, con policías que no cuentan con las herramientas necesarias para cumplir su trabajo, pese a que el Poder Ejecutivo dice que sí. Miren, hay menos policías en las calles, hay menos unidades en las calles, y esto tiene un nombre muy puntual: gracias al Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/DISCURSO%20PABLO.pptx

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

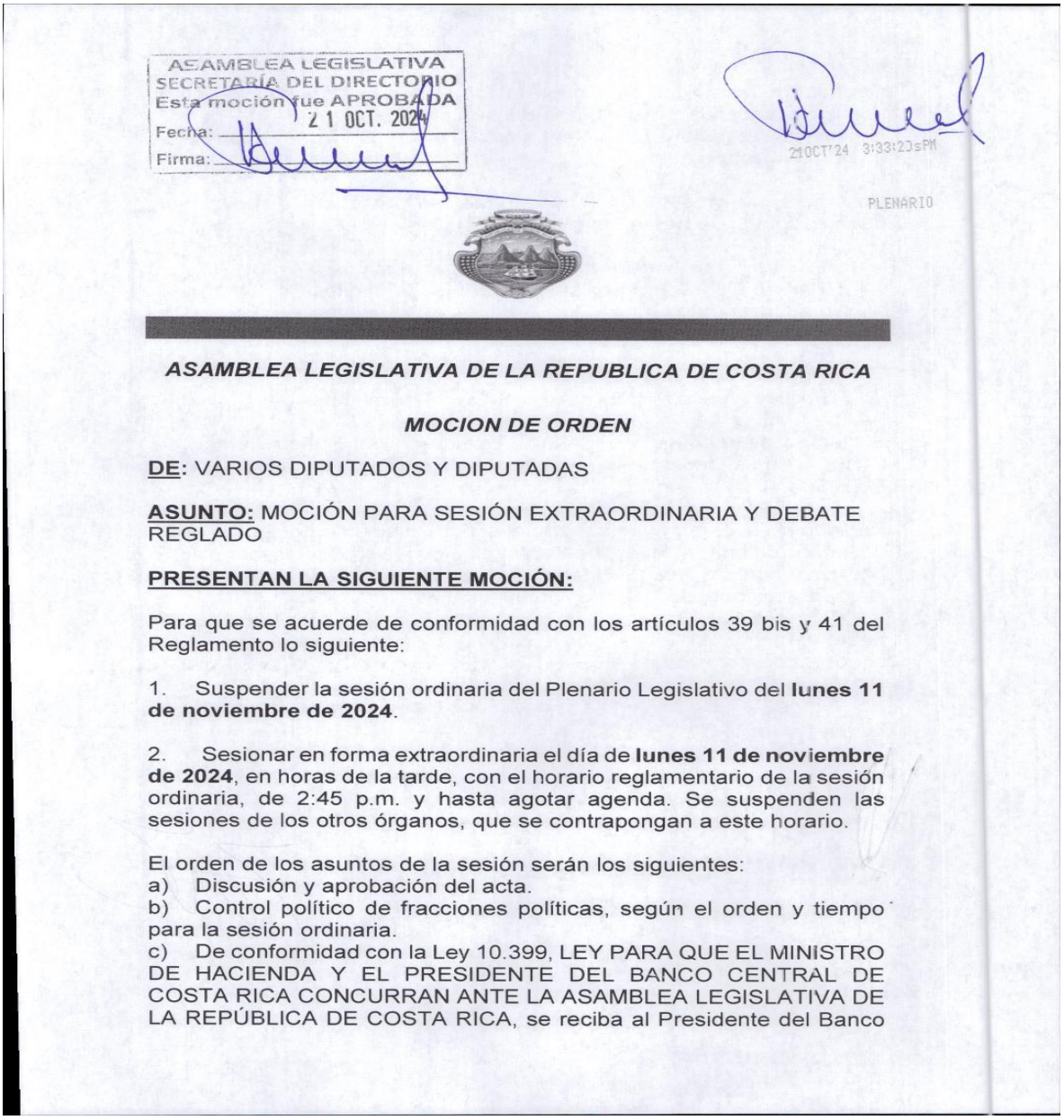
Esta Presidencia informa que, previo a iniciar la discusión de los proyectos de ley acordados para esta sesión extraordinaria, se les informa a las señoras y señores diputados que ha llegado el oficio DH-1097-2024, suscrito por la defensora de los habitantes, señora Angie Cruickshank Lambert, de la fecha 18 de octubre del 2024, en la cual se presentaron los candidatos para la elección de defensor adjunto de los habitantes; a saber, señora Cristina Araya Amador, señor Cristian Olivier González Gómez, señor Juan Carlos Pereira Jiménez.

Con base en los alcances de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proceso de la designación del defensor adjunto de los habitantes pasa por la Comisión Permanente Especial de Nombramiento, por un plazo de treinta días hábiles.

Se ordena incorporar el oficio completo de la Defensoría de los Habitantes en el acta de la presente sesión para su debida publicación y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el día lunes 11 de noviembre, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 OCT. 2024
Firma:

21OCT'24 3:33:23sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO

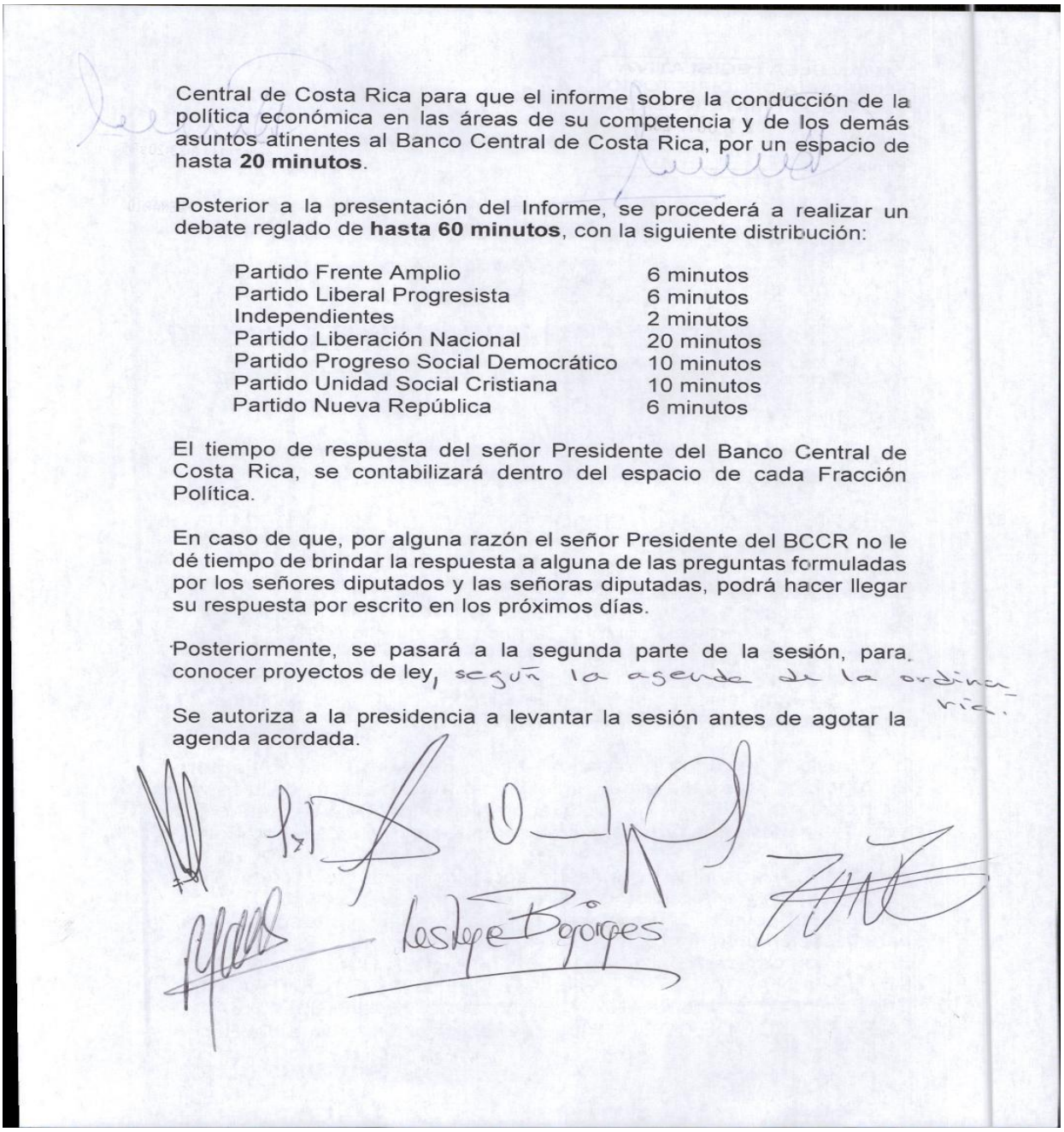
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 11 de noviembre de 2024**.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 11 de noviembre de 2024**, en horas de la tarde, con el horario reglamentario de la sesión ordinaria, de 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos, que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas, según el orden y tiempo para la sesión ordinaria.
c) De conformidad con la Ley 10.399, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, se reciba al Presidente del Banco



Central de Costa Rica para que el informe sobre la conducción de la política económica en las áreas de su competencia y de los demás asuntos atinentes al Banco Central de Costa Rica, por un espacio de hasta **20 minutos**.

Posterior a la presentación del Informe, se procederá a realizar un debate reglado de **hasta 60 minutos**, con la siguiente distribución:

Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	6 minutos
Independientes	2 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Nueva República	6 minutos

El tiempo de respuesta del señor Presidente del Banco Central de Costa Rica, se contabilizará dentro del espacio de cada Fracción Política.

En caso de que, por alguna razón el señor Presidente del BCCR no le dé tiempo de brindar la respuesta a alguna de las preguntas formuladas por los señores diputados y las señoras diputadas, podrá hacer llegar su respuesta por escrito en los próximos días.

Posteriormente, se pasará a la segunda parte de la sesión, para conocer proyectos de ley, según la agenda de la ordinaria.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Rosaura, doña Dinorah, Ariel, doña Rocío

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 11 NOVIEMBRE

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro, Alejandro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.246, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Rosaura; Vargas Serrano, Danny; Alejandra Larios.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24246

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro, Alejandro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.517, DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Carolina; doña Paulina Ramírez; Córdoba Serrano; Padilla, María Marta.

Finalizar votación. Con treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23517

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro, Alejandro
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA RENUMERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO, ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN 3 AL ARTÍCULO TERCERO, DEL TÍTULO TERCERO, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 29 DE AGOSTO DE 1943

Se inicia su discusión en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En nuestro país quedan muchas deudas aún con las personas trabajadoras. Una de ellas es esta, que podremos solventar, aunque sea en alguna medida mediante este proyecto de ley.

Y es que, aunque parezca impensable, en este país no existen licencias remuneradas en caso de muerte de familiares para las personas trabajadoras del sector privado. No existen como tal en nuestro Código de Trabajo. No existe el derecho a que, si una persona trabajadora sufre la muerte de un familiar cercano, tenga la posibilidad de ausentarse de su trabajo y permanecer recibiendo su remuneración. No existe ese derecho.

Existe, únicamente, en diversos casos en el sector público, a través de diferentes normas con rango legal o incluso reglamentario, por reglamentación interna de diferentes instituciones; o en el sector privado existe en el tanto el patrón así lo quiera.

Y sí, seguramente, en muchos casos, en empresas, se da esto como un beneficio a las personas trabajadoras. Pero creo, diputadas y diputados, que a todos nos puede resultar evidente de que esto no es un beneficio, que esto es un derecho. Es el derecho al duelo, el derecho a tener la oportunidad de no estar pensando en si me ausento de mi trabajo y que me pueda generar una sanción, o si me ausento, pero tengo que rebajar los días de vacaciones, o si me ausento pero sin

remuneración, mientras está pasando la situación dolorosa de la muerte de una persona cercana, de un familiar.

Es por eso que con este proyecto de ley, que aprobaremos el día de hoy, diputadas y diputados, se viene a solventar esa injusticia, al menos de manera parcial, porque estableceremos con esta nueva legislación una licencia remunerada en caso de muerte de familiares en primer, segundo y tercer grado; una licencia de tres días hábiles remunerados en el caso de muerte de familiares en primer grado, sea en consanguinidad o afinidad; y de un día hábil en el caso de segundo o tercer grado.

Y digo que faltará en el futuro dar otras discusiones, porque creo, diputadas y diputados, que hemos logrado construir un acuerdo alrededor de este proyecto, que en el futuro podrá ser revisado, ojalá para ampliar esos derechos.

Yo quiero agradecer a todas las fracciones, porque este fue un proceso que inicia con un proyecto que presentamos desde nuestra fracción, pero que fue acogido por el resto de las fracciones de esta Asamblea Legislativa, llevando a construir acuerdos inicialmente en la comisión y posteriormente en este Plenario, para construir un texto que podamos compartir todos y todas.

Así que todos y todas reciban mi agradecimiento, diputadas y diputados, porque esto es dar un pasito más en esa larga marcha del avance de los derechos de las personas trabajadoras; un pasito más para asegurar que no haya gente en este país que pase por la congoja, porque eso es lo que ocurre hoy, diputadas y diputados, por la congoja de que muchas veces en trabajos hiperprecarizados sus patronos les digan que aunque haya muerto una persona cercanísima de su familia, no tienen ni permiso para asistir a lo más básico de las honras fúnebres, no tienen ni permiso para tener espacio alguno para descansar en medio del duelo, o tienen que verse empujados así ausentarse de sus trabajos pero sin remuneración, cuando sabemos que justamente en esos momentos las familias incurren en más gastos, producto de esa dolorosa pérdida.

Y por eso digo, diputadas, diputados, que les reitero mi agradecimiento a todas las fracciones por el apoyo a este proyecto de ley que fue votado de manera unánime en primer debate, y que estoy seguro será votado de manera unánime también en este segundo debate, porque sí, es dar un pasito más en la larga marcha de los avances en materia de derechos laborales en nuestro país.

Mucho se hizo en el siglo XX y estoy seguro de que mucho podemos todavía hacer en este siglo XXI para defender y avanzar en materia de derechos laborales.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23929

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Pacheco Castro, Alejandro	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.201, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL

Señalado el inicio del segundo debate para el 22 de octubre del 2024.

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voy a ser breve para que ojalá podamos avanzar con la agenda, pero sí me parece que en torno a este proyecto de ley, sí necesito que algunos elementos consten en actas para que se interprete a cabalidad cuál es la intención del legislador.

El expediente de reconteo electoral nace como un instrumento de fortalecimiento para que cuando existan estrechos márgenes en el resultado de alguna elección, el Tribunal Supremo de Elecciones sepa bajo cuáles debe actuar o debe entrar a contar el cien por ciento de las juntas receptoras de votos.

Actualmente, a nivel electoral, señoras y señores diputados, como lo he expuesto en reiteradas ocasiones, el reconteo electoral se da solo en la elección presidencial cuando exista una diferencia menor al dos por ciento.

Pero cuando en este país vemos que curules legislativas han sido definidas por dos votos, doscientos cincuenta votos, existe la necesidad de ampliar los alcances de materia electoral en torno al conteo de la junta receptora de votos que actualmente no se encuentra contabilizado.

En el pasado proceso electoral y conversando con todos ustedes, compañeros y compañeras, me he dado cuenta, por ejemplo, el PLP que perdió la Alcaldía de Liberia por cuarenta votos, o Liberación Nacional que perdió un síndico por un tema de empate, o el Partido Frente Amplio que en su momento decía que había perdido un regidor en Tarrazú por ocho votos.

Hemos hecho un ejercicio de construcción. Y en esto, yo quiero agradecerle al diputado Alvarado Muñoz, por el liderazgo que ha tenido la Comisión de Reformas Electorales por sacar adelante esta agenda.

Y también quiero agradecerles a todos los compañeros y compañeras de esa comisión, don Antonio, don Gilberto, don Fabricio, doña Paola Nájera, que estuvo inicialmente, ahora está don Jorge Rojas, doña Kattia Rivera y doña Andrea Álvarez, porque la comisión ha trabajado a cabalidad los textos y ya estamos a las puertas que le hemos entregado a este Plenario alrededor de cinco o seis proyectos de ley para el fortalecimiento a nivel democrático.

Nada más quiero decir que esta propuesta no viene con un componente político porque al momento del proceso electoral, cuando se cierren las urnas, que todo partido político que esté participando tenga la certeza que existe el mecanismo para poder determinar cuál va a ser el respeto y el apego a la voluntad popular, según los márgenes de cada una de la elección.

Agradecerles el esfuerzo, de verdad, a los compañeros de la Comisión de Reformas Electorales por el trabajo serio y también que esto es un instrumento para el Tribunal Supremo de Elecciones para efectivamente garantizar que se respete el apego a la voluntad popular, más considerando que en estos momentos el conteo se realiza de forma manual, se transcribe el acta de forma manual.

Entonces, los miembros de mesa pueden incurrir en un error material y los que estamos en partidos políticos al momento de solicitar este reconteo, en muchos casos, nos encontramos con una barrera técnico-legal que nos impide y, en este caso, ya el Tribunal Supremo de Elecciones estará facultado de forma oportuna.

Y cada partido político que participe, que condicione o que crea que existe un resultado estrecho, el Tribunal de oficio procederá a contar las juntas receptoras de votos para garantizar el respeto a la voluntad popular.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Con cuarenta diputados presentes.

Jonathan Acuña; doña Dinorah; Córdoba Serrano, Cynthia, doña Vanessa; Larios Trejos, Alejandra.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23201

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

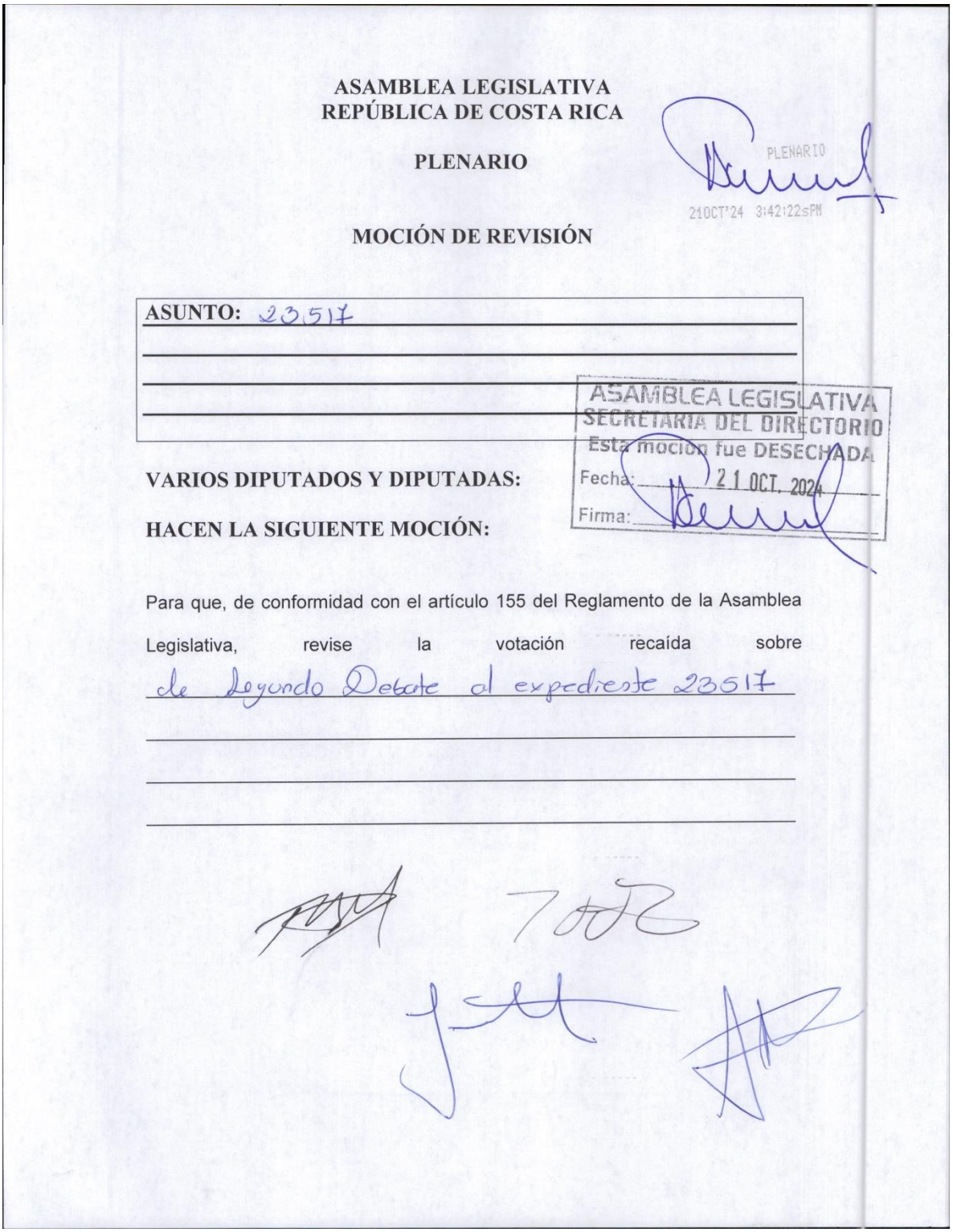
No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión para el expediente 23.517.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
21OCT'24 3:42:22sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23.517

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre de Segundo Debate al expediente 23517

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; doña Dinorah; Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23517

A Favor (Voto: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

Contra (Voto: 43)

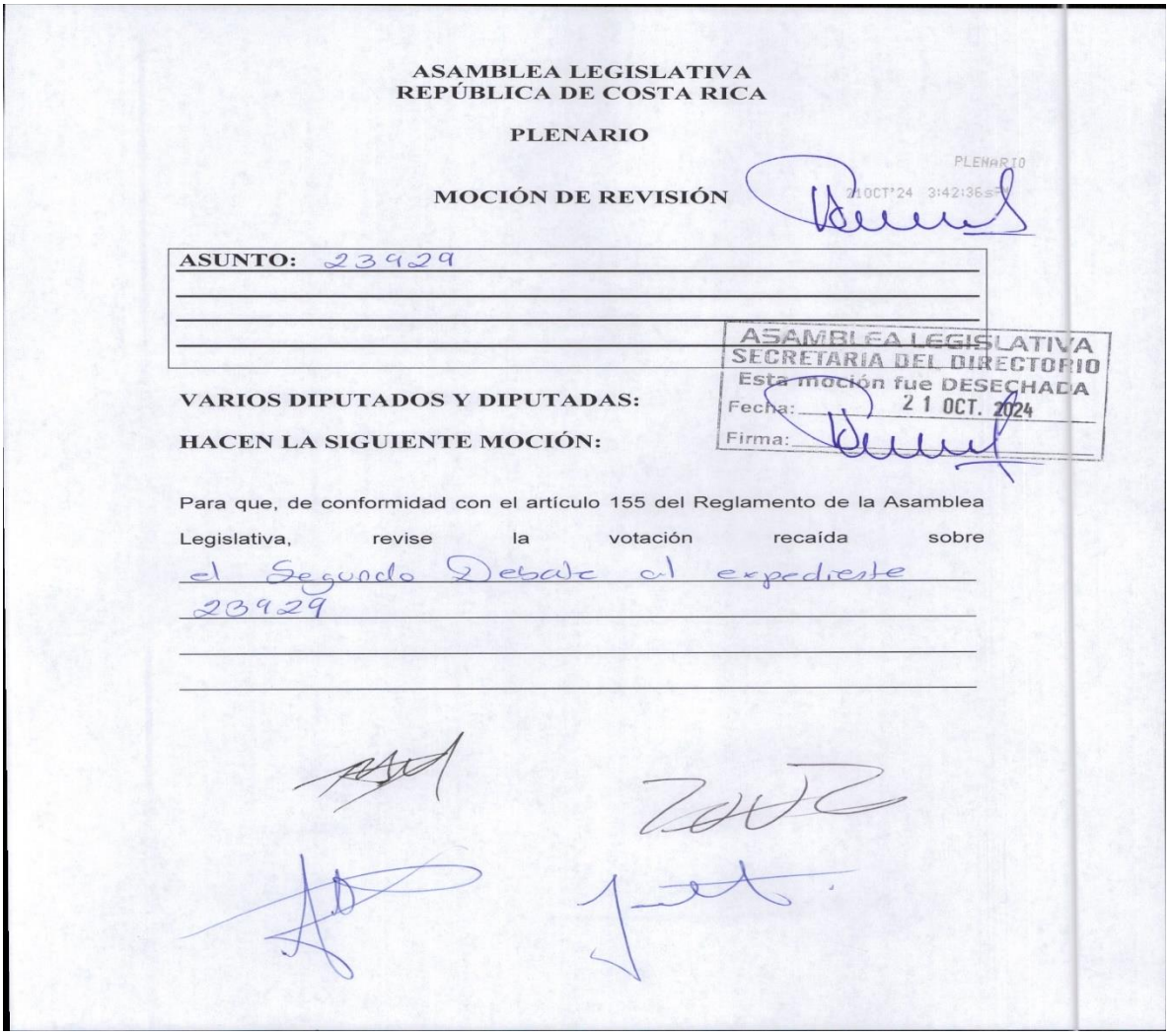
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Izquierdo Sandí, Oscar Pacheco Castro, Alejandro Gerardo

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de revisión para el expediente 23.929.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
21 OCT '24 3:42:36 p.m.

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23929

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre el Segundo Debate al expediente 23929

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Carlos Robles; doña Dinorah; Rojas López, Jorge; Rojas Guzmán, Pedro; don Pedro.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23929

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander	Izquierdo Sandí, Oscar	Gerardo Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto es un proyecto sencillo, pero tiene algunos elementos importantes. Hoy la Ley de Tránsito obliga a tener que portar la licencia de manera física; esto hace que, aunque personas tengan todos los requisitos para manejar, porque cumplieron con los requisitos técnicos y con la prueba práctica para el manejo, tengan que portarla físicamente, en lugar de que la Policía de Tránsito pueda hacer esta revisión de manera digital para garantizar que tenga las condiciones.

Hoy de por sí la Policía de Tránsito tiene que verificar las licencias, aunque la porten en físico, porque puede haber licencias falsas, pero también licencias que estén suspendidas o personas que estén suspendidas para poder manejar vehículos automotores.

Entonces, sí es importante este proyecto de ley, porque además permite que turistas que vienen de otros países donde ya está implementada la licencia digital puedan venir y transitar, alquilar carros sin que se les tenga que multar.

Esto obliga obviamente a la modernización de los sistemas del país, pero es que hacia eso es donde va no solamente Costa Rica sino va el mundo. Entonces, creo que es importante, hay gente que ha malinterpretado que es que no tenga que realizar todos los trámites para tener licencia.

Por supuesto que tiene que tenerlas y tiene que tener una licencia vigente para que finalmente se pueda verificar si puede manejar o transitar en el país.

Entonces adicionalmente de esto, también se les autoriza a los turistas que vengan al país que por el tiempo que legalmente esté en el país y cuenten con una licencia de otros países vigente puedan transitar en Costa Rica y no necesariamente tengan que ser multados.

Así que yo les pediría que podamos votar en segundo debate este proyecto de ley y que realmente es un cambio sencillo a la Ley de Tránsito y que, aunque no obliga, porque también hemos…, alguna gente ha mal pensado que esto obliga a ir a la licencia digital, eso no es cierto.

No necesariamente tiene que implementarse la licencia digital. Lo que se tiene es que tener un registro actualizado de acceso para poder verificar que la gente tenga licencia. Es que algunos creen que es que este es el paso a la licencia digital. Puede tomar la decisión el Ejecutivo para poderlo hacer, pero no obliga a hacerlo.

Entonces, nada más solicitarle que puedan votar en segundo debate este proyecto de ley, que realmente viene a dar una facilidad y que podría en el mediano y largo plazo, pues sí, irnos a una licencia digital.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz; Vanessa Castro; Delgado Ramírez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23940

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	Izquierdo Sandí, Oscar	Gerardo Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.572, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite el primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.572/23.572%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.721 REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 24 de agosto del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.721/22.721%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.002, TRATAMIENTO FISCAL A LOS FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 25 de setiembre del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Tenemos un problema técnico. Vamos a decretar un receso hasta por cinco minutos.

Se extiende el receso por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Resuelto el problema técnico, continuamos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido el expediente 24.002.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Córdoba Serrano, Cinthya; don Óscar Izquierdo; Agüero Sanabria, Waldo.
Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24002

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny Gerardo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2024.

Diputada Cambronero, ¿por el orden?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los costarricenses.

Quiero darle la bienvenida a la comunidad de Santa Ana, que hoy está aquí con nosotros, que ojalá podamos ver el proyecto del Parque Natural Urbano Lorne Ross y que se escuche la voz de la comunidad y no la voz de una diputada que insiste en hacer unos chorros de agua en un lugar donde ni tenemos agua ni hay las condiciones para generar tanto cemento.

Así que ojalá que no obstruya el proyecto de ley con mociones y si no que le dé la cara a la comunidad de Santa Ana en relación a lo que va a hacer.

Un saludo a todos los santaneños que hoy nos visitan y, ojalá, compañeros y compañeras, podamos respaldar este proyecto de ley y ojalá los diputados de oficialismo entren en razón y se den cuenta de que las ocurrencias como estas no son viables en el cantón de Santa Ana, o si no nos lanzaremos a la calle, si es lo que ellos quieren.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

EXPEDIENTE N.º 24.293, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA JALA DE PIEDRA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 17 de setiembre del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, iniciar proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina; diputada Padilla; Moreira Brown; Bojorges León Leslye; Johana Obando; Cambronero Aguiluz; Cisneros Gallo; Guillén Pérez; Robles Obando; Vargas Quirós; Ajoy Palma, Melina.

Finalizar la votación.

Cuarenta y un votos a favor, tres en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24293

A Favor (Voto: 41)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2024.

Doña Gloria, estrictamente por el orden, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Por el orden.

Muchas gracias.

Rápidamente, simplemente para saludar aquí al pueblo de Santa Ana también que es mi pueblo donde yo vivo, sobre la defensa del tema del parque que estamos defendiendo desde hace mucho tiempo y que vienen a aquí a visitar y apoyar.

(Ininteligible) nosotros sinceramente la necesidad de que se escuche a la población cuando tienen las necesidades y que no nos metan el gol con ese parque del agua y esos treinta mil dólares que se pidieron de manera ineficaz e irregular también.

Saludos, señores.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.192, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo artículo 137. (Anexo 2)

Le consulto a los señores y señoras diputadas que alguien tiene la intención de presentar moción de reiteración.

Don Manuel, ¿por el orden?, ¿por las mociones?

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Sí, gracias, señora presidenta.

Para anunciar que yo voy a presentar mociones de reiteración.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, hasta el día martes 22 de octubre por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.352, DECLARACIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Castro Mora, Vanessa; doña Rosaura Méndez; don Jorge Rojas; Navas Montero, doña Gloria; Izquierdo Sandí, Óscar; Cisneros Gallo, doña Pilar; Córdoba Serrano, Cynthia; Robles Obando, Carlos; Vargas Rodríguez, Luis Diego; doña Rocío Alfaro.

Finalizar votación.

Con treinta y siete votos a favor, tres en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23352

A Favor (Voto: 37)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander	Cambronero Aguiluz, Kattia	Morales Díaz, Manuel Esteban Gerardo
Obando Bonilla, Johana		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate, el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.753, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ANCIANO FRANCISCA VALERIO BADILLA

Se inicia el trámite en primer debate con las explicaciones del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.753/23.753%20Primer%20d%C3%ADa%2015-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.314, DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA DESTINARLO A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Se inicia el trámite en primer debate con las explicaciones del dictamen unánime afirmativo.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

En discusión.

Diputada Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, solamente para hacerle un llamado a las señoras y señores diputados, y agradecerle a la Comisión ese informe positivo, pero también para pedirles, compañeros, que este país sigue necesitando seguir haciendo esto, que es que poder fortalecer a las fuerzas policiales en todo el sentido, en este caso cuando inicié acá, en la Asamblea, vinieron representantes del cantón de Mora y me expusieron este proyecto. ¿Por qué? Porque se necesita esta desafectación exactamente para destinar las instalaciones de uso exclusivo para la delegación municipal de la Policía Municipal de Mora.

Así es que muchas gracias y un saludo a toda la gente linda del cantón de Mora y sé que esto también va a beneficiar a todos los cantones que están alrededor.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 al expediente 23.314, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.314/23.314%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.291, LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO MUNICIPAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.291/23.291%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.685, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS. REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N.º 7001, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se ha recibido el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo de artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.685/23.685%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.193, REFORMA DEL ARTÍCULO 143, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 158 BIS, Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, Y SUS REFORMAS, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, Y SUS REFORMAS, DEL 6 DE ENERO DE 1998, LEY PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD FRENTE A LAS RELACIONES IMPROPIAS

Vamos a hacer un receso hasta de cinco minutos para verificar mociones de fondo 137.

Se reanuda la sesión.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En discusión por el fondo.

En el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Luis Fernando Mendoza; don Pedro Rojas; Guillén Pérez, Sofía; Óscar Izquierdo; doña Dinorah; Larios Trejos, Alejandra; doña Ada Acuña; Carlos Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24193

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer Gerardo
Navas Montero, Gloria		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 29 de octubre de 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 19, 20, 21, 22 Y 28 DE LA LEY N.° 3883, Y SUS REFORMAS, LEY SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO, DE 30 DE MAYO DE 1967

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.997/23.997%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.924, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 11, 12 y 24 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ, N.° 9935, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020, ANTES CONOCIDO COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6, 11, 12 Y 24 DE LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ N.° 9935, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.924/23.924%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6, Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.663/23.663%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.579, SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA ACOGERSE A LA CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación..., con cuarenta y un diputados presentes.

Doña Dinorah; Rojas Guzmán, Pedro; Rojas López, Jorge.

Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24579

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

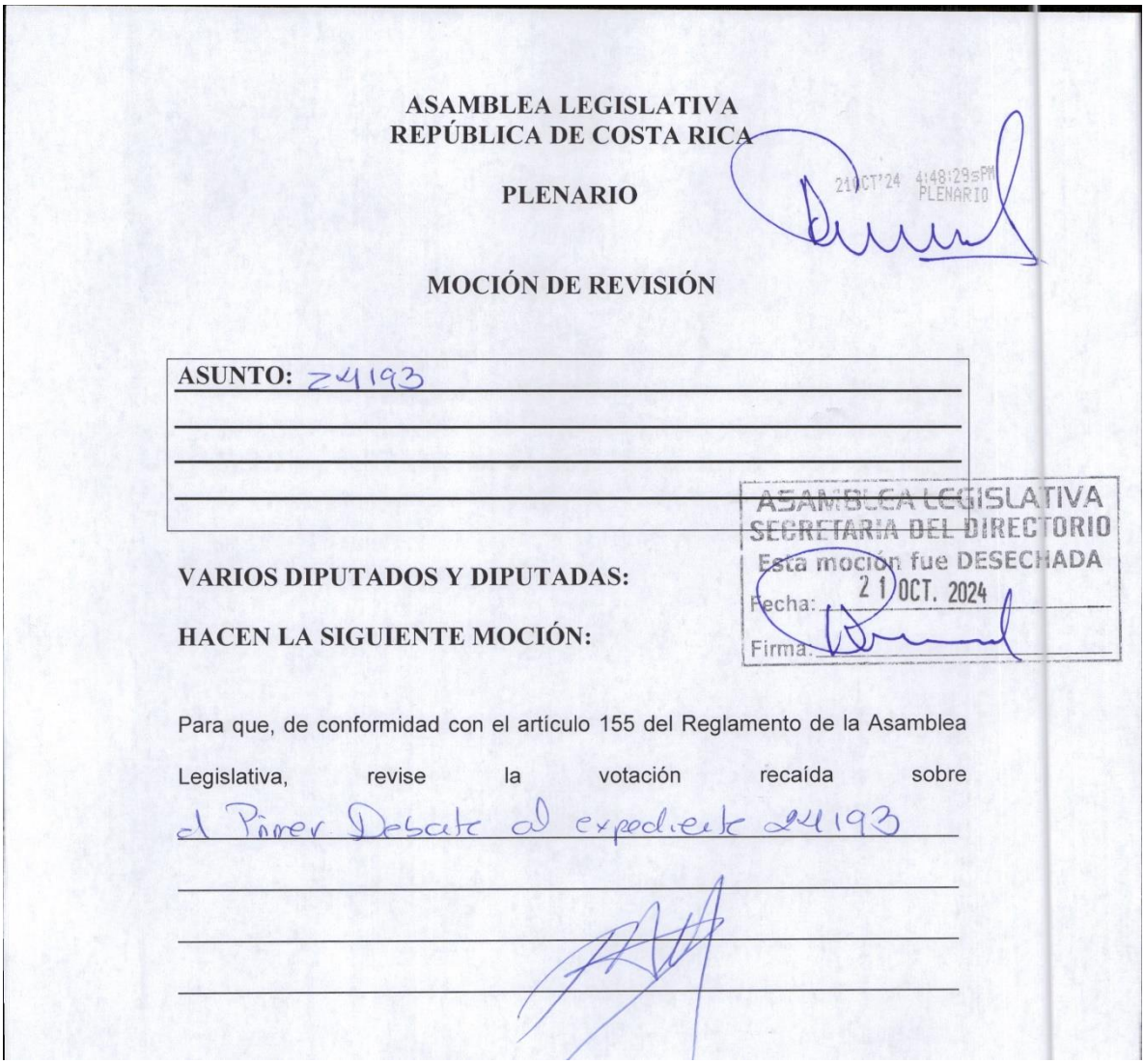
No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliécer	Navas Montero, Gloria	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 29 de octubre del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión para el expediente 24.193.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

21 OCT'24 4:48:29 PM PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 24193

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre el Primer Debate al expediente 24193

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Guillén Pérez, Sofía; Campos Cruz, Gilberto; Vargas Serrano, Danny.

Finalizar votación.

Para efectos de actas, la moción que votamos es la 24.193, la revisión de la moción 24.193.

Con cero votos a favor, cuarenta en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24193

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

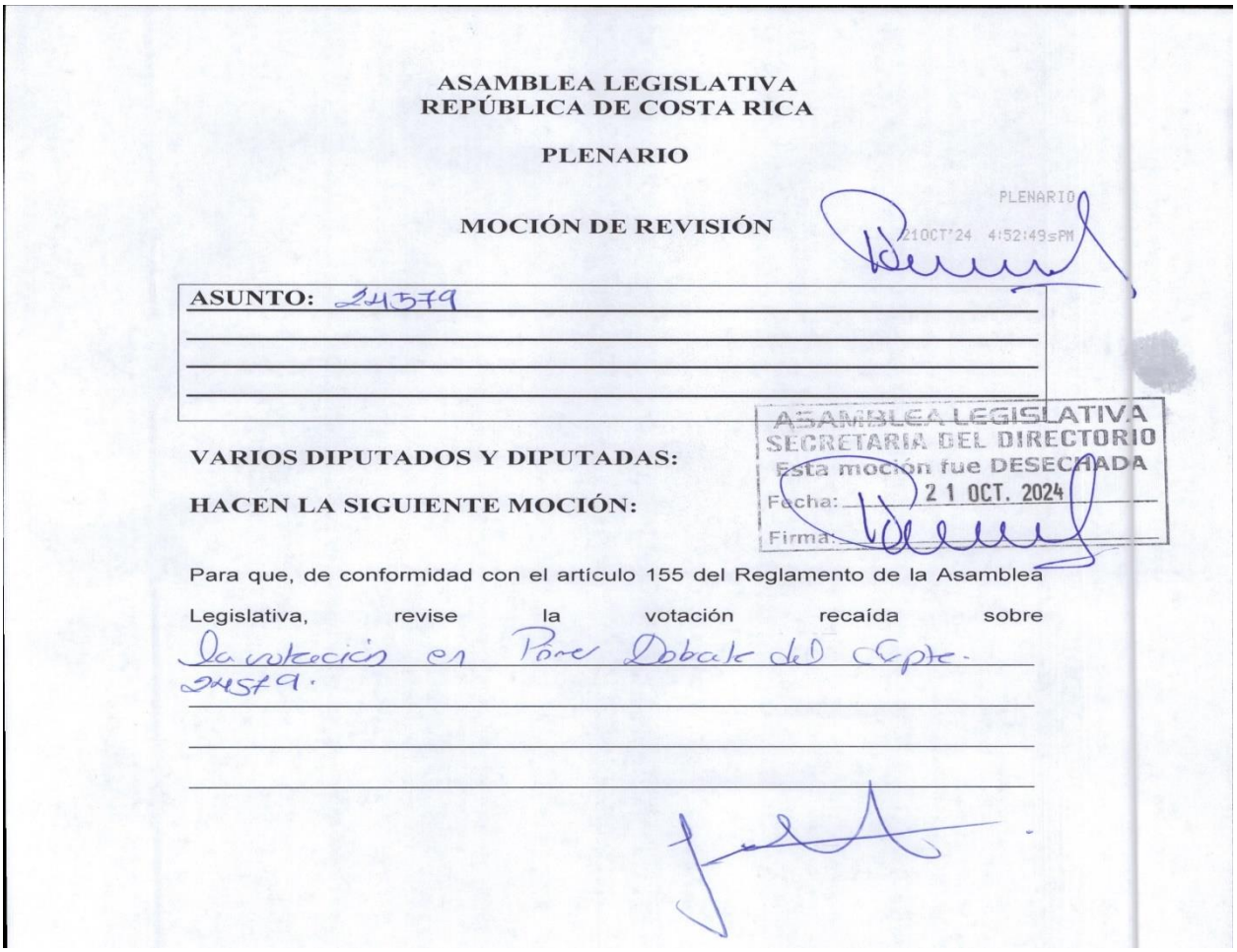
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
21OCT'24 4:52:49sPM

ASUNTO: 24579

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 OCT. 2024
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la votación en Primer Debate del Expte. 24579.

En discusión la moción. Diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, únicamente quería, en primer lugar, celebrar y agradecer el apoyo de todas las fracciones de oposición a este proyecto de ley.

Lo están esperando muchísimas personas trabajadoras independientes que no tuvieron plazo en su momento suficiente para poder acogerse a la condonación aprobada en esta Asamblea Legislativa en los términos constitucionalmente adecuados. También quiero recordar eso, que en su momento hubo una discusión de qué es lo que se podía condonar y finalmente un acuerdo porque se llevó a la Sala Constitucional que aclaró qué se podía condonar.

Sí quiero nada más señalar en unos pocos segundos, que a mí me llama la atención la votación que se da por parte del oficialismo en contra de este proyecto de ley, porque se viene a sumar una acción de hace unos pocos días, cuando detuvieron

el avance el proyecto de ley para bajar el impuesto sobre la renta de las personas trabajadoras independientes.

En muy pocos días el oficialismo se ha colocado en dos ocasiones en contra de las personas trabajadoras independientes. Y a mí me parece eso muy evidente, sigo sin comprender las razones, pero sí veo muy, muy pero muy clarito de qué lado se posicionan.

Cuando se trata de muchísimas de estas personas, gente que está en trabajos en muchas ocasiones muy precarios, gente que no tiene grandes ingresos y que termina siendo afectada por el tratamiento tributario, por eso propusimos bajar el impuesto sobre la renta, pero el oficialismo lo frenó; o por las condiciones que han enfrentado en los últimos años debido a crisis acumuladas que también les provocó que acumulasen pagos por intereses de mora o intereses moratorios y otros recargos con la Caja y se oponen a ambos proyectos.

Entonces, ciertamente a mí me deja sorprendido cuando veo a un oficialismo y un Gobierno que no tuvo problema para duplicar el salario de los ministros y viceministros, que no tuvo problema para quitar un arancel que les significa ahorros multimillonarios a los grandes importadores de arroz. Pero cuando se trata de la gente trabajadora independiente, ahí sí que le dicen, no un día y no el siguiente.

Así, en muy poquitos días se han opuesto a dos importantes proyectos de ley para beneficiar a las personas trabajadoras independientes.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y tres diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah; Córdoba Serrano; Óscar Izquierdo; doña Rosaura Méndez; Delgado Ramírez, Carolina; Guillén Pérez, Sofía; Johana Obando.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24579

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Campos Cruz, Gilberto Gerardo

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.726, LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA REALIZACION DE MEJORAS DE LA ESCUELA QUEBRADAS DE PÉREZ ZELEDÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Abrir puertas. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Agüero Sanabria, Waldo; Guillén Pérez, Sofía; don Pedro; Castro Mora, Vanessa; Obando Bonilla, Johana; Alvarado Muñoz; Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor; cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23726

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 29 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.204, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se inicia el trámite en primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Alpízar Loaiza, Luz Mary; doña Dinorah; Izquierdo Sandí, Óscar; Guillén Pérez, Sofía; Antonio Ortega; Córdoba Serrano; Luz Mary; Alfaro Molina, Rocío; Carlos Robles; don Waldo; Acuña Soto, Jonathan; don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24204

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Delgado Ramírez, Carolina Vargas Rodríguez, Luis Diego Gerardo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en su trámite de segundo debate, el 29 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.279, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO (ASADA)

Se inicia el trámite en prime debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Ada Acuña; doña Rosaura; doña Rocío Alfaro; don Óscar Izquierdo; Luz Mary; Córdoba Serrano, Cynthia; don Luis Fernando; Obando Bonilla, Johana.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24279

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Navas Montero, Gloria

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 29 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.278, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES (ASADA)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Córdoba Serrano, Cynthia; doña Dinorah; Hernández Rojas; Ariel; doña Rosaura; doña Sofía Guillén; Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24278

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Delgado Ramírez, Carolina	Navas Montero, Gloria

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 29 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.396, REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.396/23.396%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.150, LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.(Ver anexo 4)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en el primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Sofía Guillén, doña Paulina Ramírez, Ariel Robles, don Gilberth, Óscar Izquierdo, don Gilberth, don Jonathan Acuña, don Gilberth.

Finalizar votación.

Con diecinueve votos a favor, veintisiete en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23150

A Favor (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 1)

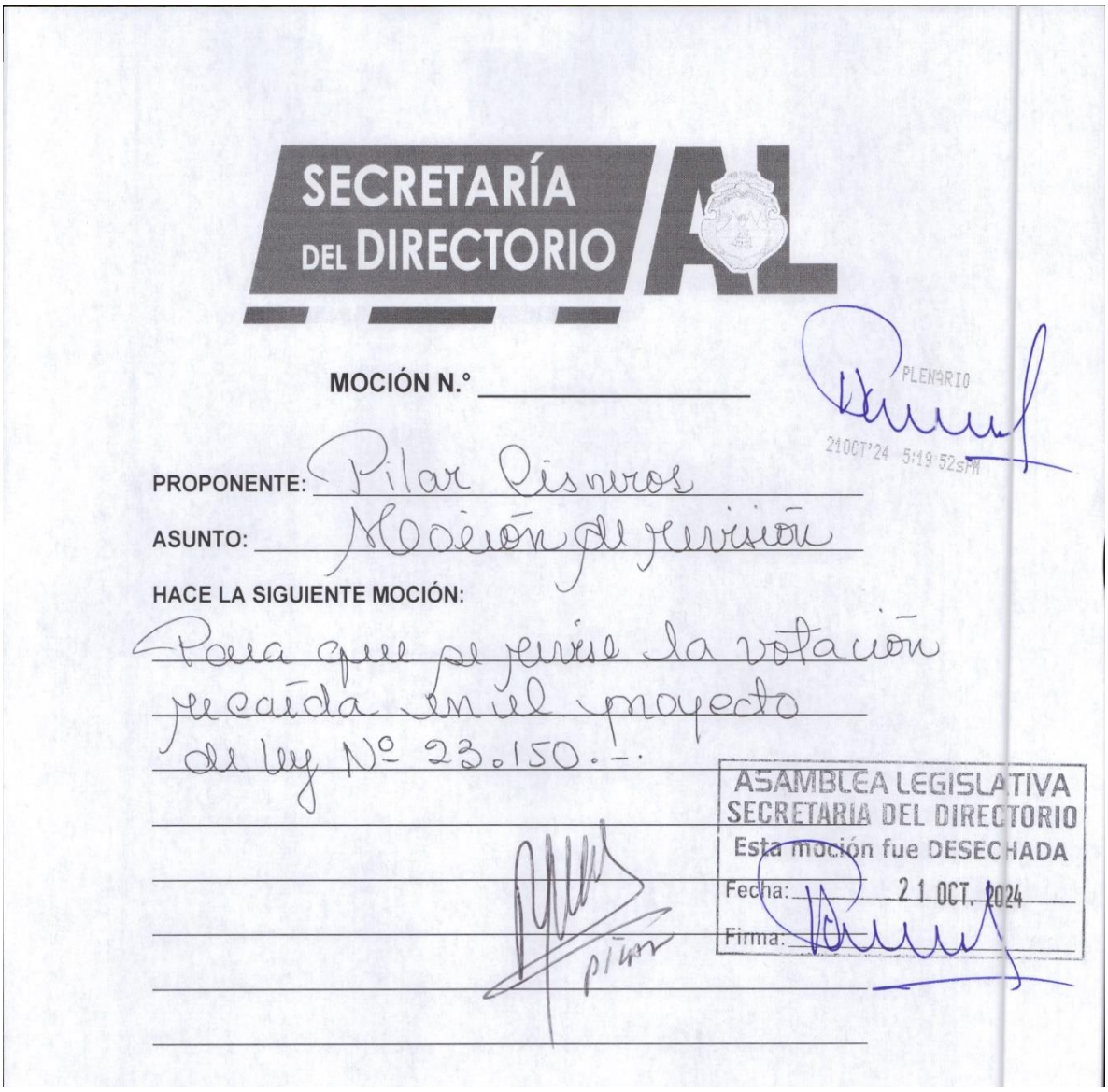
Delgado Ramírez, Carolina

Abrir puertas.

Pasa al Departamento del Archivo.

Se ha presentado una moción de revisión. Para que se revise la votación recaída en el proyecto de ley número…

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO
21 OCT '24 5:19:52 PM

PROPONENTE: Pilar Cisneros

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en el proyecto de ley Nº 23.150.-.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 OCT. 2024
Firma:

Pilar

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Luz Mary, doña Rosaura, María Marta Padilla, Guillén Pérez, don Ariel.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veinticinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23150

A Favor (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.142, LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.142/23.142%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.171/23.171%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.481, DECLARATORIA DE LA CASA DE ADOBES Y BAHAREQUE COMO SÍMBOLO NACIONAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.481/23.481%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.897, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.897/23.897%20Primer%20d%C3%ADa%202-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.645, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.645/23.645%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

Compañeros, esto ya se tramitó para que se vaya a la comisión dictaminadora. Entonces, vamos a seguir con los otros expedientes.

Señores, el expediente ya se tramitó para que se vaya a la comisión dictaminadora.

Señores, en este caso vamos a continuar con el expediente. Sí, señor, en este momento vamos a continuar con el expediente 23.366, Reforma al artículo 106…

Compañeros, necesitamos definir a cuántos se les da la palabra por el orden.

Tenemos varios apuntados y necesitamos definir eso, porque tenemos que continuar con la sesión.

Voy a decretar un receso de cinco minutos y llamo a los jefes de fracción.

Compañeros, se reanuda la sesión.

Compañeros, a solicitud de los jefes de fracción, vamos a dar la palabra por el orden, tenemos una lista. Tenemos a don Eliécer, Ariel, doña Gloria, Sofía, Kattia, Luz Mary, Pilar, Ada Gabriela, Alexander, Daniel.

A las seis tenemos que levantar. Ahí va a estar la lista, a las seis levantamos la sesión, empezamos por la palabra con don Eliécer por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Quiero, en primer lugar, saludar a los vecinos de Santa Ana que están aquí clamando por la aprobación del proyecto del Parque Natural Urbano Lorne Ross, que lamentablemente no se va a poder conocer hoy por el tren de mociones presentado por el oficialismo.

Este proyecto lo presenté yo, pero lo presenté yo a solicitud de la comunidad de Santa Ana. Este es un proyecto en realidad de la comunidad y los vecinos de Santa Ana lo que nos están diciendo es lo que lo que ellos quieren, ellos quieren que este lugar, que fue donado por el señor Lorne Ross hace cincuenta años y que claramente estableció en el acta de donación que quería que se utilizara para preservar el estado natural del terreno…

Presidenta, ¿le puedo pedir un poco de orden porque viera que he estado en fiestas, en discotecas en las que se oye mejor?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, hay muchos que quieren hablar, entonces, entre más cooperación tenemos entre todos, nos podemos escuchar.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Les decía que entonces en el acta de donación el señor Lorne Ross claramente dijo que él quería que este terreno se utilizara para conservar la naturaleza que hay ahí.

Hay incluso una resolución de la Sala Constitucional del año 2002, donde dice que el uso que se le vaya a dar a esta propiedad tiene que ser compatible con la conservación de los recursos del único vestigio que queda de bosque tropical seco en el Valle Central y que es un corredor biológico importantísimo para la preservación de muchas especies. Y pretender llenar ese terreno de chorros, de un planché de cemento y chorros de agua, no es lo que se quiere.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señora presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con don Eli Feinzaig y pareciera que están expropiando a una persona que no está en vida en este momento. La voluntad de él fue clara a quién donaba esos terrenos y la motivación.

Por otro lado, también, si estamos hablando de democracia, la democracia tiene que ser real, específica y que se pueda practicar. Y la democracia reside en el pueblo y el pueblo de Santa Ana tiene derecho a tomar decisiones importantes y recomendaciones de lo que cree que es correcto para su territorio.

Esto es un abuso del derecho y más abuso del derecho parlamentario cuando se pretende una cantidad de mociones que yo quisiera saber cuántos son en total y quién las presentó. Yo quiero saber ese dato, señora presidenta.

Que se le prevenga a las partes que mocionaron y me indiquen cuáles mocionaron y cuántas mocionaron y cómo se presentaron esas mociones, porque estoy segura de que son puras reiteraciones sin fundamento.

Respetemos al pueblo de Santa Ana y sus decisiones y sus requerimientos. Demos gracias a la democracia, gracias a que podemos hablar, gracias a que existe un Estado de derecho y no el abuso, reitero, del derecho de mocionar y el abuso de este proyecto por parte del oficialismo.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Bien, nada más, compañeros y compañeras, me voy a permitir a aclarar que dentro del trámite legislativo este expediente está en el segundo día. Se han presentado treinta y cuatro mociones, según lo que tiene contabilizado la Secretaría del Directorio y pasarán a la comisión a lo que corresponda.

Doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera unirme al llamado de la mayor parte de compañeros y compañeras el día de hoy en este Plenario.

Me habría gustado que pudiésemos avanzar hoy con el conocimiento por el fondo de esta iniciativa y no atrasarnos más en mociones. Creo que las y los vecinos de Santa Ana han dejado muy claro su reclamo y debe ser respetado.

Pero, además, compañeros y compañeras, quería hablar como habitante del cantón Central de San José y, con muchísimo respeto, quisiera enviarle un comentario

público a la Municipalidad de San José y a sus representantes populares, desde la Alcaldía, hasta el Concejo Municipal, sindicaturas y todos y cada uno dentro de la Municipalidad del cantón Central de San José.

Por favor, no se presten para el juego del oficialismo con ese parque del agua. Señor alcalde de la Municipalidad de San José, y compañeros y compañeras del cantón Central de San José, en nuestro cantón hay muchas problemáticas de deficiencia de agua, el recurso hídrico no les llega a todas las personas en Hatillo, Pavas, La Carpio, San Sebastián y muchos otros barrios que sufren cortes.

No estamos para malgastar ni dinero ni agua en un parquecito que el Minae y el oficialismo se han puesto como objetivo para hacer alarde y que no le soluciona nada a nadie.

Por favor, no seamos cómplices y hablo como habitante del cantón Central de San José, a los funcionarios de la Municipalidad, no se permitan caer en el juego del oficialismo. Lo que urge en Costa Rica es agua, inversión en infraestructura pública para que llegue el agua a los barrios del sur y a miles de personas en el país, no parques para andar alardeando y haciendo politiquería.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Compañeros y compañeras, nada más les recuerdo y pido, cada quien va a hacer uso de la palabra, les recuerdo que hay ocho proyectos todavía pendientes en agenda.

Doña Kattia Cambronero, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Sí, por supuesto, que hay ocho proyectos en agenda, pero hoy los costarricenses están viendo un acto atroz del abuso de poder público. Y es que una diputada de la República simplemente le quiere imponer a una comunidad un parque de chorros de agua que la comunidad no quiere.

Es que qué mayor atropello, costarricenses y santaneños, que a uno le lleguen a imponer a su comunidad algo que claramente la comunidad está diciendo desde hace años que no quiere en su espacio.

En Santa Ana estamos carentes de agua potable, estamos carentes de un pulmón que nos permita realmente vivir con calidad de vida. Tenemos problemas serios, muy, muy serios de tráfico de vehículos. Y ahora a alguien se le ocurre, porque es una gran ocurrencia, poner un parque temático.

Pero como dice el mismo ministro de Ambiente, que da una vergüenza escucharlo: solo vamos a coger ocho hectáreas del parque; o sea, una parte importante de las cincuenta y dos hectáreas.

Hoy, esto es un acto grave. Tenemos a la jefa del oficialismo obstruyendo un proyecto de Ley que quiere la comunidad, no es un capricho, diputada Cisneros, es algo que la comunidad de Santa Ana quiere y se tiene que respetar el deseo comunitario, porque entonces, cuál es el sistema democrático en que cree el oficialismo, en qué cree el oficialismo en términos de la participación ciudadana y el deseo ciudadano.

Y entiendan, Gobierno, vamos a insistir como santaneños y si nos tenemos que tirar a la calle a defender nuestros derechos como ciudadanos lo vamos a hacer ante el autoritarismo de este Gobierno y de la diputada Cisneros.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Doña Luz Mary Alpízar, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Quiero decir que el Partido Progreso Social Democrático está a favor del parque natural de Santa Ana, ese es el Partido que ganó las elecciones, gústeles o no, es el partido oficialista.

Hicimos un análisis en la Comisión de Ambiente de este Partido, donde hay discusión, hay democracia, hay espacio para la discusión sana, hicimos un análisis y dijimos: sí al parque natural de Santa Ana.

Por eso hoy aquí aprovecho, ahí arriba, nada más quiero leer dice: importa un corredor biológico. Gracias por ese cartel.

Hay un cartel que tienen unos jóvenes, ahí arriba también, dice: no a las fuentes, no al cemento, no a las luces; quiero ser su voz aquí en este momento, porque en este Partido la voz es democrática.

Exigimos respeto de la comunidad de Santa Ana, dice otro cartel; no a las fuentes y sí al parque.

Y quiero leer el que tiene jóvenes, porque ahí hay unos jóvenes, que yo me alegro, saben por qué, porque los necesitamos, jóvenes, ustedes dos, que están ahí, creo que un uniforme dice: yo digo sí al parque natural; Santa Ana dice sí, dice un pueblo y el pueblo se escucha, compañeros.

Así es que la naturaleza, la biodiversidad que hoy está como tema de la COP25, 26, perdón en sus primeras líneas.

Hoy el mundo clama por la biodiversidad, ocupamos ese lugar, resguardando la biodiversidad, siendo el corredor, siendo de ustedes, siendo de todos los josefinos, porque en este país solo hay un parque nacional que se cubre toda la provincia de San José, que es el Parque La Cangreja de Puriscal, pero está más lejos. Ustedes tienen la oportunidad de desarrollo aquí cerca.

Viva Santa Ana y viva su parque natural.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Doña Pilar Cisneros, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos; diputada, adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los vecinos de Santa Ana.

A ver este terreno no es de Santa Ana, lo he dicho una y mil veces, es del Minae y el Minae peleó muy duramente para poder tener los derechos legales sobre el terreno, que durante veinticinco años o más lo tuvo la Fundación.

Acaso se conservó la naturaleza en esos veinticinco años. No, señores, si se hubiera conservado la naturaleza tendríamos un bosque segundario bastante significativo y lo que hay en gran parte del terreno son puros potreros.

Así que a mí la verdad es que me llama mucho la atención cuando alguien aquí se para y dice que eso es ilegal, no, ilegal es disponer de algo que no es de uno, eso sí es ilegal.

Porque si el terreno no es de uno, uno no puede decir qué es lo que va a hacer y yo tengo que decir que apoyo fervientemente el proyecto de parques urbanos del

Minae, Pilar Cisneros no tiene ningún proyecto de ley, ninguno, cero, no existe, lo que yo estoy haciendo valientemente es apoyar esta gestión del Minae que va a traer un parque recreativo en honor al agua, para respetar y conocer el valor del agua en favor de todos los costarricenses, y no solo de los santaneños.

Porque eso es tan absurdo como que la gente de Cartago diga que como el Volcán Irazú está ahí entonces solo para recreación de ellos, y no para recreación de todos los costarricenses.

Así que no se preocupen, santaneños, les vamos a dar un parque maravilloso, que va a generar los recursos necesarios para poder conservar el área restante que va a ser un área muy grande.

Así que saludos santaneños, y saludos a ustedes, compañeros.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Doña Ada Acuña, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor, compañero presidente.

Vean, yo hoy les quiero hablar a los costarricenses porque lo que está pasando ahorita, en estos momentos, es un atropello terrible a una diputada.

Y también quiero hablarle a las trece mil doce personas que habitan la comunidad, el cantón de Santa Ana. Primero que todo quiero decirles a los santaneños que sentimos que aquí un doble discurso, de algunos diputados que les ha faltado diálogo a las organizaciones sociales, a la gente en la comunidad de Santa Ana, diálogo, venir a conocer a profundidad cualquiera de las dos iniciativas, y no solamente a un grupo de personas.

A mí sí me hubiera gustado más diálogo sobre un proyecto de estos, uno, dos…, aquí ya las posiciones se están dando tan evidentes en cuanto a lo que está señora diputada de la República presenta de fijo es afectado, cuestionado, simple y sencillamente se le cae encima cualquier propuesta o iniciativa que la señora Pilar Cisneros haga en esta Asamblea Legislativa.

Y, por último, todos los diputados tenemos derecho a mocionar un proyecto de ley, además, costarricenses, no se dejen engañar, analicen dónde están estas fuerzas y qué es lo quieren realmente, el Reglamento nos lo permite, hacer las mociones de reiteración que podamos hacer de acuerdo con el proyecto que queramos reiterar.

Hoy quiero denunciar esos atropellos y el derecho de enmienda que no se le está permitiendo a la señora diputada Cisneros, hacerlo como lo permite el Reglamento.

El diputado puede poner las mociones que considere necesarias, por qué…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, doña Ada.

Don Alexander Barrantes, hasta por dos minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Miren, santaneños, yo les quiero decir que ustedes no se dejen engañar, los están vacilando, ustedes no saben lo que se está perdiendo, nadie les va a tocar el patrimonio natural que hay en el cantón de Santa Ana, pero sí se les va a traer la oportunidad de turismo, de miles de turistas por mes, donde va a mejorar la economía, la actividad económica de ese cantón, donde van a tener oportunidad incluso para invertir y mejorar esos corredores biológicos.

Ustedes ni siquiera se dan cuenta de qué le están hablando. Yo los invito a que revisen lo que se llama el Circuito del Agua en Perú, y ustedes revísenlo y se darán cuenta de lo que ustedes están perdiendo.

Por simple y llana política partidaria, a ustedes los traen aquí a decir que no, y ni siquiera sabe de qué están hablando en un proyecto de este tipo.

Yo deseara que lo llevaran a mi cantón, yo deseara que lo llevaran a mi cantón, o a algún cantón de mi provincia, yo deseara. Pero es para esa área impactada allá donde van a poner un proyecto que da gusto de millones de colones, que ustedes y su municipalidad jamás podría hacerlo por cuenta propia.

Así es que, santaneños, abran los ojos, revisen qué es un parque del agua, revisen qué es un parque del agua y el beneficio que les va a traer, sin impactar y sin tocar el patrimonio natural que ustedes tienen.

No se dejen engañar, las voces que hablan aquí son las mismas que hablan siempre en contra de este Gobierno.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Daniel Vargas Quirós, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

El abuso que usted señala, doña Gloria, no es ni cercano a lo que ha ocurrido en el trámite de otros proyectos de ley, en los que usted ni se ha inmutado. Para ponerle en ejemplo, las ochocientas mociones que puso el Frente Amplio al proyecto de jornadas cuatro por tres nunca la escuché quejarse, nunca.

Y ahorita, como se trata de mociones hechas por la fracción oficialista, me parece que reacciona con mucha facilidad. Me encantaría saber por qué, más bien. Y así hay muchos otros proyectos, ejemplos que podríamos tratar.

De nuevo, también un saludo a los habitantes de Santa Ana, a quien respeto que hayan venido también a ejercer su posición, o a plantear su posición. Me parece que es totalmente válido. No obstante, me permito también recordarle a la diputada Cambronero que la representación formal y democrática está definida en los representantes formales, no necesariamente en quienes están a favor de una posición u otra. Por eso nos encargan a nosotros poder analizar las cosas y tomar las decisiones.

Refuerzo también las palabras de la diputada Acuña, en cuanto al nivel de irrespeto que usted en sus intervenciones tienen para con doña Pilar, diputada Cambronero. Y le pediría con toda humildad y respeto también que las modere, porque estamos hablando entre compañeros y eso no se vale.

Lo hecho hasta ahorita, también, por la diputada Cisneros y por la fracción oficialista, está cien por ciento apegado a lo reglamentado. Si no se siente cómoda, si le parece que no está mal, también el formato para modificaciones reglamentarias está siempre vigente y la invito a presentar las modificaciones que considere pertinentes para que eso no se dé, si es del caso en este o en cualquier otro proyecto que se tramite en la Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Don Ariel Robles Barrantes, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Verdades y mentiras. Ciertamente es verdad, doña Pilar Cisneros, que usted no tiene ningún proyecto de ley, eso es cierto. Usted en este tiempo se ha dedicado a venir a pelear aquí en la Asamblea Legislativa y no ha presentado proyectos de ley.

También es cierto, de alguna forma, es cierto que tenemos todo el derecho para presentar mociones, pero es muy contradictorio el discurso de ustedes, porque un día presentar mociones es pararse la manguera y otro día presentar mociones es el derecho de enmienda. ¿Se entiende un poco la contradicción tan grande en el discurso?

Doña Acuña, Santa Ana no tiene trece mil habitantes, sería bueno que revise ese dato; es decir, Santa Ana tiene más de treinta mil personas, más o menos. Y le puedo asegurar que, si hacen un censo, la gran mayoría de Santa Ana se opone a este proyecto de ley. Perdón, se opone al proyecto de agua, a los chorritos de agua.

Quiero decirles que, si ustedes tienen el gusto de hacer esos chorros de agua, ¿por qué no lo hacen en una propiedad privada de ustedes? ¿Por qué, doña Pilar, no lo hacen en el Condominio Olivar, ahí donde las casas valen más de millón trescientos de dólares? Ahí en ese condominio de lujo, ustedes si quieren, se pueden hacer el bendito parque de agua.

Pero no se lo impongan a una comunidad que ciertamente, ciertamente, lo que ahí está es una propiedad que le pertenece al pueblo de Costa Rica, y Santa Ana es parte de ese pueblo de Costa Rica. Entonces, está muy mal que usted se le ocurra una idea como el parque este de los chorros de agua. Ponga al Minae a invertir treinta mil dólares, treinta mil dólares, para hacer algo es una ocurrencia de su autoría.

Eso es, el Estado no puede funcionar para las ocurrencias de una persona, porque si no, estaríamos en un estado dictatorial.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Don Gilberto Campos, dos minutos, adelante.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Los proyectos que se le imponen a una comunidad, sin consultarle, completamente en contra de su voluntad, son proyectos propios de un gobierno autoritario.

Quien a la fuerza y a la brava, pasándole por encima la voluntad de una comunidad, le dicen qué debe haber en esa comunidad, habiendo una voluntad manifiesta de haber heredado al Estado para que fuese conservada esa propiedad para el ambiente y la protección, es un tinte autoritario.

Quien le pasa por encima a un proyecto consensuado con la comunidad, que la comunidad quiere, que la comunidad apoya, que la comunidad desea, que ha propuesto la conservación para un manejo responsable de esa zona, es un tinte autoritario.

El uso de los recursos legales que se tienen en la Asamblea Legislativa tiene la particularidad de que le damos el tinte que queremos darle: son neutros, se interponen para bloquear y se interponen para producir.

En este caso, se interpuso para bloquear la voluntad de la comunidad de tener una propiedad dedicada a la conservación y eso es lo que tiene que haber, con diáfana claridad, en la mente de todos los santaneños y de todos los costarricenses.

Está claro que hay un interés de esta Asamblea Legislativa, haciendo uso de su facultad constitucional, de dotarle a la Municipalidad la posibilidad de gestionar ese parque. Permitamos que el pueblo de Santa Ana tenga lo que quiere.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Melina Ajoy, tiene la palabra.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros, mi intención no es restarle importancia a un tema tan importante para el cantón de Santa Ana y para también los compañeros y compañeras, y con la misma convicción por la que está luchando la diputada Cambronero, yo también lo haría por todos los cantones de Guanacaste.

Pero aquí quiero, presidenta, hacer hincapié de que tenemos una larga lista de proyectos, treinta y nueve proyectos en el orden del día. Y la fracción Unidad ha sido disciplinada en no hablar y votar los proyectos de diferentes fracciones y aquí hacen falta ocho proyectos en agenda, y algunos y la gran mayoría es para quemar días, compañeros, como la diputada Johana Obando que también tiene un proyecto en agenda, el diputado Carlos Andrés Robles, el diputado Pedro Rojas.

Y aquí queremos la fracción Unidad hacer un llamado vehemente a la Presidencia para agotar todos los temas que tenemos el día de hoy en agenda y poder avanzar

y decirle al país que también tenemos la capacidad para poder ir avanzando en los proyectos de interés de diferentes fracciones.

Era eso, presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Priscilla Vindas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, a mí me queda aquí muy claro el día de hoy, escuchando las cosas que una tiene que escuchar acá, lastimosamente, que, a la bancada oficialista, representante del pueblo, realmente le queda ese título muy grande. Compañeros, se los digo desde el respeto honestamente, porque si una comunidad viene aquí a manifestarse, esas no son las formas de hablarles.

A ver, son reclamos legítimos de la comunidad, que ustedes no están escuchando, y este proyecto es ejemplo de ello. Y eso en ningún momento es irrespetuoso, son personas que están ahí en barras, de la comunidad, que están pidiendo que ustedes le escuchen y tienen todo su derecho de llegar y decirles lo que ellos están pidiendo y lo que exige la comunidad.

Ahora, ese terreno, a como ustedes ven en los rótulos y como se ha visto históricamente, es una propiedad que se le dio a la comunidad, es una propiedad que se le dio a la comunidad. Ustedes pueden repetir lo que ustedes quieran, que sí, está bajo la administración del Minae, pero es de Santa Ana, es de la comunidad de Santa Ana, es de los vecinos y son ellos quienes han querido proteger este recurso natural.

Yo no entiendo, realmente no entiendo cómo chorrear un parque ocho hectáreas de cemento es proteger algo; o sea, yo no soy bióloga ni geógrafa, pero eso no tiene ningún sentido, nada crece a través del cemento.

Entonces, para mí, de verdad, no tiene ningún sentido, treinta mil dólares, con lo que tiene este país en necesidades, tanto de recursos hídricos como en muchas otras necesidades, me parece un sinsentido.

Realmente escuchemos a las comunidades y démosle lo que quiere la comunidad, que es agua para la comunidad, eso es lo que quiere la población, escúchenlos. No presentemos proyectos desde escritorios que nada tienen que ver con la

representación popular y con la comunidad, que lo que está pidiendo es agua para la comunidad.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

24646

La Defensoría de los Habitantes

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

San José, viernes 18 de octubre de 2024
OFICIO N° DH-1097-2024
AL CONTESTAR REFIERASE A ESTE OFICIO

S.D/18OCT'24/AM11:16:E

Señora
Rosalía Brown Young
Presidenta en ejercicio
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Asunto: Remisión de la terna para la elección del cargo de Defensor Adjunto o Defensora Adjunta de los Habitantes.

Estimada señora Diputada:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes Ley N° 7319 del 17 de noviembre de 1992, y los artículos 11 y 13 del Reglamento a dicha Ley Decreto Ejecutivo N° 22266 del 15 de junio de 1993; someto a consideración de la Asamblea Legislativa los nombres y calidades de las personas que conforman la terna propuesta para ocupar el cargo de Defensor(a) Adjunto(a) de los Habitantes.

Se aportan aspectos relevantes de la formación académica y experiencias profesionales de las personas propuestas, que fueron debidamente considerados dentro de las valoraciones realizadas por esta Jerarca, según se detalla:

1. **Sra. Cristina Araya Amador**, quien es portadora de la cédula de identidad número 1-1299-0522, vecina de Barrio Escalante, San José.

La señora Araya Amador es Licenciada en Ciencias Políticas y Máster en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional.

Cuenta con una amplia experiencia profesional en temas de seguridad, paz y convivencia ciudadana; políticas públicas, género, juventudes y gestión de proyectos. Asimismo, cuenta con una importante trayectoria de trabajo en instituciones de la Administración Pública Costarricense.

2. **Sr. Cristhian Olivier González Gómez**, portador de la cedula de identidad número 1-1358-0048, vecino de Buenos Aires, Puntarenas.

El señor González Gómez es Bachiller en Gestión del Turismo Sostenible y Licenciado en Relaciones Internacionales, con énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional.

Cuenta con amplia experiencia en materia de derechos humanos en el marco del sistema internacional de protección, pueblos indígenas y resolución de conflictos. Asimismo, cuenta con una amplia experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil.

3. **Sr. Juan Carlos Pereira Jiménez**, portador de la cédula de identidad número 1-0777-0489, vecino de San Rafael, Heredia.

El señor Pereira Jiménez es Bachiller en Ciencias Políticas y egresado de maestría en Administración Pública. Es funcionario de la Defensoría de los Habitantes desde el año 2001; actualmente es asesor del despacho de la Defensora y enlace con la Asamblea Legislativa.

Cuenta con una vasta experiencia en temas de niñez y adolescencia, educación y políticas públicas. Asimismo, cuenta con amplio conocimiento en materia de gestión pública y asuntos legislativos, dada su trayectoria de trabajo en diversas instituciones del sector público.

Adjunto encontrará las hojas de vida de cada una de las personas candidatas.

De forma respetuosa, destaco la relevancia de que la designación de la Defensoría Adjunta se lleve a cabo de forma célere, en razón de la importante colaboración directa que brinda el Defensor o la Defensora Adjunta a la Jerarca Institucional y en razón de la necesidad de robustecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos de esta Institución Nacional de Derechos Humanos.

Con muestras de mi consideración,

ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT (FIRMA)
Fecha: 2024.10.18 09:06:44 -06'00'

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes de la República

SAU

Cristina Araya Amador

Cédula: 1-1299-0522
Domicilio: Barrio Escalante, San José, Costa Rica.
Teléfono: 8316-3914
Dirección electrónica: aaraya13@gmail.com
LinkedIn: www.linkedin.com/in/cristina-araya-amador/

Experiencia Laboral:

- Jefa de la Unidad de Políticas Públicas del **Consejo de la Persona Joven**. 2024-Actualidad.
- Asesora en la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana del **Ministerio de Justicia y Paz**. 2014-2024.
- Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género del **Ministerio de Justicia y Paz**. 2013- 2014.
- Directora del Módulo de Seguridad Regional y Ciudadana del Programa de **Formación Agentes de Cambio de la Fundación Friedrich Ebert**. 2011-2012.
- Jefa de Despacho del Viceministro de Paz en el **Ministerio de Justicia y Paz**. 2010-2014.
- Asistente de la Coordinación Académica. **Secretaria General de FLACSO.** 2009
- Asistente de Investigación. **Observatorio de Medio de Comunicación sobre población migrante y refugiada.** 2008. Publicación "Prensa costarricense y población migrante y refugiada".

Estudios Realizados:

- Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional, **Universidad Internacional Iberoamericana de Puerto Rico.** 2019. **Reconocida por el Instituto Tecnológico de Costa Rica**. 2021
- Licenciatura en Ciencias Políticas, **Universidad de Costa Rica**. 2012
- Bachillerato en Ciencias Políticas, **Universidad de Costa Rica**. 2010

Capacitaciones en materia de seguridad y género:

- "Curso: "Process Tracing: Investigación sobre violencia y seguridad ciudadana en la región. Certificación virtual. **Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (CONOSE) y el proyecto INFOSEGURA.** 2021
- Curso: "Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia." Certificación virtual. **Edx y Banco Interamericano de Desarrollo,** 2019.
- Curso "Género y Violencia. Impartido por la **Escuela Nacional de Capacitación Penitenciaria** del Ministerio de Justicia y Paz. 2015
- Curso Virtual "Lideresas para el Cambio". Impartido por el **Instituto Nacional de las Mujeres.** 2014
- Taller sobre el Sistema Integrado de Indicadores de Derechos Humanos de las Mujeres. Impartido por la **Comisión Interamericana de Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.** 2014
- Capacitación: "Género, Justicia y Diversidad". **Impartido por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.** 2013
- Curso Virtual: "Seguridad Democrática e Integración Regional", impartido por la **Secretaría General del SICA y la Fundación CEDDET.** 2012.
- "Taller sobre Encuestas de Victimización" del **Instituto de Estadística y Geografía de México y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.** Ciudad de México, 2012.

Otras capacitaciones:

- "Microsoft Power BI Curso Práctico". Impartido por el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.** 2023
- "Introducción a herramientas computacionales para el análisis de datos políticos". Certificación virtual. Impartido por la **Universidad de Costa Rica**. 2022.
- "Elaboración de artículos de investigación". Certificación virtual. Impartido por **FLACSO Costa Rica.** 2021
- "Gestión de Proyectos de Desarrollo, PM4r". Certificación virtual. **Impartido por Edx y Banco Interamericano de Desarrollo.** 2019
- "Introducción al Capacity Works." Impartido por la **Agencia Alemana de Cooperación** (GIZ). 2013
- Egresada del Programa de Formación Regional Agentes de Cambio de la **Fundación Friedrich Ebert**, 2009.

Capacitación en contratación administrativa

- Participación en el curso:" Confección de carteles de contratación", impartido por la **Universidad de Costa Rica** a través del centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública **(CICAP)**.
- Aprovechamiento del curso: "Contratación Administrativa desde Cero: una revisión completa del proceso de compras del Estado". Impartido por la **Universidad de Costa Rica** a través del **Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)**, 2012.

Ponencias

- Ponente en el V Foro Regional CONOSE "Centroamérica ante la violencia: diálogos y avances en la prevención y seguridad de la región". Panel: Juventudes y Violencias. Antigua, Guatemala. Organizado por la **Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana y PNUD. 2022**
- Ponente en la I Conferencia "INSPIRE: 7 Strategies to End Violence Against Children". Panel: "Centros Cívicos por la Paz". San Salvador, El Salvador. **Organizado por UNICEF, UNODC y WHO. 2019.**
- Ponente en la III Bienal Mundial de Estimulación, Educación y Desarrollo Infantil. Panel: "Deporte para el Desarrollo y la Paz", Habana, Cuba. **Organizado por la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte y UNICEF. 2012**

Idiomas

- Español: Nativo
- Inglés: CEFR C1. Avanzado

Publicaciones:

Araya, Cristina. Aguirre, Eugenia. Paz, Chavarría. **Sistematización de intervenciones de prevención de la violencia y el delito en las municipalidades de Mora y Moravia desde el enfoque de capacidades institucionales** [recurso electrónico]-primera edición – San José, Costa Rica: FLACSO, 2023. E-book ; pdf: ISBN 978-9977-68-357-7

Araya, Cristina. Solano, P. Castillo, I. (2022). **Centros cívicos sin paredes en el cantón de Puntarenas durante el segundo semestre del 2021** [recurso electrónico] – primera edición – San José, Costa Rica: FLACSO, 2022. E-book; pdf : 3,42 Mb.

Araya, C. y Solano, P. (2018). **"Análisis de la Inseguridad en Costa Rica"**. En Correa, L. (Ed.), *"Sociedad, Seguridad y Conflicto en América Latina"* (pp. 129-159). Editorial SIEC, Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales.

Araya Amador, Ana Cristina; Loría Ramírez, Max. (2013). **"Análisis de la seguridad interna y externa en Costa Rica".** Fundación Friedrich Ebert.

Experiencia en proyectos:

- **Proyecto "Revisión y reformulación de la guía metodológica para la elaboración de Planes Locales de prevención de la violencia del Viceministerio de Paz". (2019-2022).** Encargada del R3 (A3). Objetivo: Intervenir un espacio público en el marco de un plan local de prevención de la violencia para la prevención situacional y fomento de convivencia en la comunidad de Santa Rita, Alajuela. Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo.

 Funciones:

 -Coordinación del equipo local de ejecución.
 -Gestión de stakeholders.
 -Monitoreo y seguimiento de las metas.
 -Revisión de productos y gestión de calidad.
 -Análisis de riesgos.
 -Elaboración de informes de seguimiento.

- **Proyecto "Centros Cívicos sin Paredes". (2016-2020). Objetivo:** Generar un modelo de itinerancia de oportunidades culturales, artísticas, recreativas, deportivas y tecnológicas en los cantones de los Centros Cívicos por la Paz. Financiado por **UNICEF**.

 Funciones:

 -Diseño de proyecto.
 -Elaboración de presupuesto.
 -Redacción de términos de referencia.
 -Proceso de reclutamiento del equipo consultor.
 -Supervisión de equipo consultor.
 -Aprobación de productos
 -Monitoreo, seguimiento y gestión política.
 -Redacción de informes finales.

- **Proyecto: Prevención de Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio. (2015-2016)** Participación concreta en el componente de elaboración de políticas locales de prevención de violencia con enfoque de género. **Objetivo**: Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. Trabajo Interinstitucional: INAMU, Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Seguridad Pública y Gobiernos Locales. Financiado por el **SICA** en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (**ESCA**).

 Funciones:

 -Desarrollo de talleres participativos aplicando metodologías que incorporan enfoque de género.
 -Desarrollo de grupos focales con población adolescente.
 -Sistematización de información obtenida en los talleres de diagnóstico participativo.
 -Incidencia política ante autoridades locales y nacionales para la implementación de las actividades identificadas en los talleres de diagnóstico participativo.
 -Redacción del documento final de la Política Local.

- **Proyecto: Protección de la Niñez y la Adolescencia contra la violencia y el uso de armas. (2012-2013).** Objetivo: Prevenir y reducir la violencia armada; el reclutamiento en pandillas y la deserción escolar, mediante estrategias de empoderamiento juvenil tanto en la comunidad como en los centros educativos. Socios contraparte: UNICEF y FUNPADEM.

 Funciones:

 -Elaboración de términos de referencia para contratación de consultores.
 -Supervisión de calidad de productos entregados.
 -Desarrollo de talleres con población infantil.
 -Sistematización de información.

- **Programa Conjunto "Redes para la Convivencia, Comunidades sin Miedo". (2010-2012)**

 Objetivo: abordar territorialmente la inseguridad ciudadana estableciendo redes locales de convivencia pacífica para desarrollar acciones enfocadas a la prevención de la violencia, la promoción de la paz y la seguridad ciudadana. Trabajo interagencial (ONU Hábitat, PNUD, UNICEF, UNESCO) e interinstitucional (Ministerios de Seguridad, Justicia y Paz, Planificación y Educación Pública). Financiado por el Gobierno de España.

 Funciones:

 -Representación institucional en los órganos directivos creados para el monitoreo del proyecto.
 -Negociación con autoridades nacionales, locales y comunales para lograr mayor impacto de los objetivos de los proyectos del Programa.
 -Elaboración de informes de labores y monitoreo de diferentes componentes de los proyectos del programa.
 -Coordinación con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

CRISTHIAN OLIVIER
GONZALEZ GOMEZ
Boruca – Buenos Aires de Puntarenas
gonzalez.cristhian.olivier@gmail.com · www.linkedin.com/in/cristhian-gonzález-gómez-b6a372164

CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA

- 2024: **Consultor para elaboración de estudio sobre el pueblo indígena miskitu con necesidades de protección internacional en Costa Rica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las Personas Refugiadas (ACNUR).**
 Con el objetivo de realizar un estudio sobre las personas miskitu que se encuentra en Costa Rica por el proceso migratorio nicaragüense. Dicho estudio aborda el contexto actual de dicha población con la finalidad de elaborar un plan de trabajo conjunto con liderazgos comunitarios que aborde sus principales preocupaciones y necesidades.
- 2023: **Profesor de la Certificación en Resolución Ancestral y/o Tradicional de conflictos, quejas y disputas de pueblos indígenas y afro hondureños, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Honduras y la Universidad para la Paz.**
 A cargo de impartir el curso sobre Mecanismos Universales y regionales de protección de pueblos indígenas, con especial referencia a la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.
- 2023: **Asesoría y acompañamiento técnico en el proceso "Construcción colaborativa de orientaciones técnicas para el desarrollo del programa de educación para la afectividad y sexualidad integral, desde una perspectiva intercultural" del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.**
 Coordinación, gestión y acompañamiento en territorio y en oficina con perspectiva intercultural en la construcción de las orientaciones del MEP en la región de Talamanca.
- 2021-2023: **Asesoría sobre Derechos Indígenas para la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.**
 A cargo del desarrollo del proyecto de *Surge* de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos (OACNUDH) sobre la *"Propuesta de una estrategia de prevención basada en derechos económicos y sociales para pueblos indígenas en el contexto de la COVID-19."*; del rol *"International Consultant Expert on Indigenous Issues"* del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (DPPA), de la Secretaria General de Naciones Unidas; del *"Proyecto nº OACNUDH: Herramientas para un enfoque de derechos humanos en el nuevo marco de cooperación de las Naciones Unidas"*; de la *"Asistencia Técnica al Estado y a los pueblos indígenas y sus organizaciones en el fortalecimiento de los estándares internacionales en la materia y la implementación de recomendaciones del Relator sobre los Derechos de los Pueblos indígenas de Naciones Unidas 2022" y " Asistencia Técnica para la coordinación y seguimiento interinstitucional e inter-agencial de los derechos de los pueblos*

indígenas 2023" del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

- 2019-2020: **Asesor de Derechos Humanos para la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica**.
 Asesoría en materia de derechos humanos específicamente en asuntos indígenas y de la afrodescendencia, así como coordinación y apoyo en mesas de diálogo social e intercultural y el monitoreo de mecanismos de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- 2018-2019: **Content Developer Assistant. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).** Sistema de las Naciones Unidas. Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe. División de Salud y Migración.
 Asistente para Proyectos en Cooperación Internacional de la División de Salud. Desarrollador de contenidos para la Iniciativa Conjunta de Salud de las Personas Migrantes y sus Familias en Centroamérica y México.
 Colaborador en procesos de Pueblos Indígenas y Migración.
- 2017-2018: **Asesor de Asuntos Indígenas y Territoriales del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano. Ministerio de la Presidencia.** Coordinación interinstitucional, gestión y seguimiento de procesos con comunidades, atención ciudadana y co-creación de Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas.
- 2016: **Consultor Promotor Indígena de La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el Proyecto Construcción de un Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas.** Viceministerio de Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de Costa Rica. Coordinación de espacios territoriales, mediación cultural y sistematización de talleres.
- 2015 y 2016: **Asistencia en Coordinación y articulación del Plan Pueblos Indígenas Quinquenal (PPIQ) de la Universidad Nacional de Costa Rica.** Gestión de espacios de enlace entre estudiantes indígenas e instancias universitarias.
- 2015: **Consultoría en Proyecto de la Situación Laboral de las Mujeres en el Territorio Indígena de Térraba. Estudio exploratorio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Fundación Tecnológica de Costa Rica del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).** Coordinación de espacios territoriales, mediación cultural y sistematización de talleres.
- 2013: **Colaborador de la coordinación del Plan Pueblos Indígenas Quinquenal (PPIQ) del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el Marco de la Salvaguarda Indígena del Banco Mundial (OP/BP 4.10).** Mediador entre comunidades y universidad pública.
- 2013: **Facilitador de la propuesta de preconsulta en el Territorio Indígena de Boruca para la Ley General de Derechos Culturales y Política Nacional de Derechos Culturales. Ministerio de Cultura y Juventud, a través de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio de Boruca.** Ejecutor de espacios de discusión sobre la ley y la política

EDUCACIÓN

- Indigenous Fellowship Programme. Office of the United Nations

High Commissioner for Human Rights (OHCHR), United Nations Headquarters, Geneva. 2024.

- Diploma en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Universidad de Deusto, Bilbao, España. 2024.
- Egresado de Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).
- Asociado en Gestión de Proyectos de Desarrollo, del programa Project Management for Results (PM4R). Project Management Institute (PMI), 2017.
- Bachiller Universitario en la carrera de Gestión del Turismo Sostenible del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), 2013.
- Participante del Programa Study of the U. S. Institute (SUSI), del Bureau de Asuntos Educacionales y Culturales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el Instituto para Formación y Desarrollo, en Amherst, Massachusetts, 2012.
- Diplomado de la carrera de Empresas y Actividades Turísticas en el Colegio Universitario de Cartago (CUC), 2010.
- Bachillerato de Enseñanza Diversificada en Liceo Académico de Boruca, 2007.

COMPETENCIAS

- Diálogo Intercultural
- Capacidad de análisis
- Gestión y motivación de equipos
- Estrategia y seguimientos
- Comunicación asertiva
- Liderazgo

OTRAS EXPERIENCIAS

- Participación en diversos cursos de Derechos Humanos de la OACNUDH y de la Universidad Nacional (UNA).
- Participación en curso de la Universidad de Costa Rica Arqueología de Costa Rica.
- Integrante activo de la Organización No Gubernamental Costa Rica Indígena, 2019.
- Vicepresidente Comisión de Cagbrú˘ rójc (Juego de los Diablitos) de Boruca, ceremonia ancestral, 2013-2017.
- Facilitador I Festival de Arte y Cultura Brunka, "La cultura, una herencia en nuestras manos", 2015.
- Facilitador del I Festival de Etnoturismo CATORBRU "Redescubre tus raíces", Territorio Indígena Boruca, 2014.
- Integrante Ad honorem del Programa Pueblos y Territorios Indígenas, Universidad de Costa Rica, 2011.
- Integrante Ad honorem del proyecto Bruncájc Crasón (Boruca Resiste), beca taller del Ministerio de Cultura, en la coordinación sobre la ceremonia ancestral Cagbrú˘ rójc, 2010.
- Integrante de VolunTEC (Voluntariado del Tecnológico de Costa Rica) y RED-UNIVES, Caño Negro y Veracruz, Los Chiles, 2010.
- Pasantía como recepcionista en Mawamba Lodge, Tortugero, 2008.
- Voluntariado en Parque Nacional Corcovado, 2007.

PUESTOS

- 2011-2013: Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica.
- 2014: Vocero sobre el Reclamo de Acceso a Territorio Ancestral Brunka, caso del tinte Múrice y prácticas tradicionales. Precongreso Indígena Mesoamericano. Derecho, Territorio y Gobernanza Indígena. Una Alternativa para la conservación de las Áreas Protegidas.
- 2011-2015: Miembro y fundador del Movimiento Indígena Interuniversitario de Costa Rica.
- 2012: Vocero de Propuesta de ayuda y solidaridad desde los estudiantes indígenas en las Universidades Públicas para los Territorios Indígenas. Jornadas de trabajo sobre La situación del Agua en los Territorios Indígenas de Costa Rica" del Tribunal Latinoamericano del Agua.
- 2011. Facilitador Ad honorem en acompañamiento de estudiantes indígenas del Programa Pueblos y Territorios Indígenas de la Universidad de Costa Rica.

IDIOMAS

- Español
- Inglés (B1)
- Manejo conversacional de la lengua materna indígena brunka

Juan Carlos Pereira Jiménez
Politólogo. Cédula 107770489
Tel: 8993-1401, jcpereiraj@gmail.com

Perfil Profesional.
Politólogo con experiencia en derechos humanos -con énfasis de la niñez y la adolescencia-, en gestión pública y en asuntos legislativos.

Educación.

- Bachiller en Ciencias Políticas. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. (1993)
- Egresado Maestría de Administración Pública. Universidad de Costa Rica.

Habilidades.

Trabajo en equipo •Resolución de problemas •Comunicación asertiva •Planificación y gestión del tiempo •Negociación •Orientación a resultados.

Experiencia.

Defensoría de los Habitantes. Profesional de Defensa 2014-2024.

- Integrante del equipo profesional de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud (DNAJ).
- Integrante del equipo profesional de la Dirección de Igualdad y No Discriminación.
- Asesor en el Despacho de la Defensora de los Habitantes a cargo de la coordinación con la DNAJ, coordinador del proceso para la implementación del expediente digital institucional, enlace con la Asamblea Legislativa, entre otros.

Ministerio de Educación Pública. Director de Despacho. 2010-2014.

- Asesoría, coordinación y supervisión del equipo profesional y administrativo del Despacho Ministerial, así como con otras instancias internas y externas a la institución.
- Seguimiento y coordinación para la implementación de proyectos específicos como la primera aplicación para dispositivos móviles para estudiantes, docentes y padres de familia del MEP (MEP Móvil); el proyecto Profe en Casa; proyecto para la atención de reclamos administrativos presentados por funcionarios ante la Dirección de Recursos Humanos.
- Miembro del equipo negociador de la primera convención colectiva en el sector educativo.
- Atención y solución de situaciones de conflicto que se presentaban en centros educativos para promover espacios de diálogo y garantizar la continuidad de los servicios educativos.

Patronato Nacional de la Infancia. Miembro de Junta Directiva. 2007-2012.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Director de Despacho 2006-2010.

- Asesoría y coordinación y supervisión del equipo profesional y administrativo del Despacho Ministerial, así como la coordinación con otras instancias internas y externas de MIDEPLAN.
- Representante de MIDEPLAN ante la Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, ente ejecutor del Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible entre los Países Bajos y Costa Rica, así como del trabajo trilateral de Cooperación Sur-Sur, entre Benín, Bután y Costa Rica.
- Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP), como representante de MIDEPLAN.
- Miembro de la Comisión para la elaboración de la primera *"Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021"*.

Juan Carlos Pereira Jiménez
Politólogo. Cédula 107770489
Tel: 8993-1401, jcpereiraj@gmail.com

Defensoría de los Habitantes. Profesional de Defensa 2001-2006.

- Integrante del Equipo profesional de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- Corredactor del Proyecto de Ley que dio origen a la Ley 8654 "*Derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante*".

Asamblea Legislativa. Asesor Parlamentario. 1994-2001.

- Asesor Parlamentario en la Comisión de Asuntos Sociales.
- Asesor Parlamentario en Despachos de señoras y señores diputados.
- Asesor Parlamentario en el Departamento de Servicios Técnicos.

Capacitaciones

Cursos

Planificación Estratégica (CICAP-UCR 1994); *Formulación de Proyectos* (CICAP-UCR 1994); *Hacienda Pública* (CICAP-UCR 1995); *Modernización Portuaria: una pirámide de desafíos entrelazados* (CEPAL); *Globalización: efectos en la Gestión Parlamentaria* (Asamblea Legislativa 2001); Curso especial de *Cuidados Paliativos* (Fundación Pro-Unidad de Cuidado Paliativos, 2005); *Planificación Estratégica en el contexto Iberoamericano* (Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil -ENAP-, 2009); *Introducción a los Entornos Virtuales de Aprendizaje*. Universidad para la Cooperación Internacional -UCI- 2012); *Conceptos aplicados a la Administración de Proyectos* (UCI-2012); *Conceptos aplicados a la Administración de Proyectos II*, módulos: Open Project Avanzado, buenas prácticas para planificar el alcance, tiempo y costo de los proyectos y buenas prácticas para la implementación, control y cierre de proyectos (UCI, 2013). *Curso Especializado Nacional de Niñez Migrante* (Organización Internacional para las Migraciones-OIM- 2017).

Talleres.

Primer Taller de *relaciones entre la Asamblea Legislativa y la Defensoría de los Habitantes*. (Asamblea Legislativa-Defensoría de los Habitantes, 1996); Taller de *Diseño del Colegio Universitario de Limón* (Asamblea Legislativa, 2000); *Programación desde los Derechos del Niño*: ¿Cómo aplicar un enfoque de derechos? (Save Children-Suecia, 2003); *El papel de la Defensoría de los Habitantes en la protección a refugiados*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, 2005); *Relaciones Humanas* (Aula Abierta, 2015); *Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (Corte Interamericana de Derechos Humanos y Defensoría de los Habitantes, 2015); Taller de *Capacitación sobre Apatridia* (Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia, 2016); Migración y Juventud, con énfasis en la protección y necesidades de asistencia de las personas migrantes jóvenes (Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2016).

Juan Carlos Pereira Jiménez
Politólogo. Cédula 107770489
Tel: 8993-1401, jcpereiraj@gmail.com

Seminarios.

Procedimientos Legislativos (Centro para la Democracia-Asamblea Legislativa, 1994); *Técnicas de Negociación* (Centro para la Democracia-Asamblea Legislativa, 1994); *Enlaces Legislativos* (Centro para la Democracia-Asamblea Legislativa, 1994); *Justicia Constitucional y Derechos Humanos* (Sala Constitucional, 2002); El *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y los Derechos de las Personas Migrantes, Pueblos Indígenas, Mujeres y Niños, Niñas y Adolescentes* (Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Consejo de Procuradores de Derechos Humanos, 2004); Cuarto *Seminario de Programas de Transferencias Condicionadas* (FAO, CEPAL, PMA y PNUD. Chile, 2009).

Otros.

Principios y valores del funcionario público y el régimen de méritos en Costa Rica (Asamblea Legislativa, 2001); *Intercambio Regional entre las Procuradurías de Derechos Humanos de Centro América en materia de Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes* (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002); *Tercer Encuentro Regional de Defensores, Procuradores y Comisionados de los Derechos de la Niñez de Centroamérica y Panamá* (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 2004); *Jornadas de Capacitación sobre Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos* (Defensoría de los Habitantes, 2005); *Investigación sobre la reforma legal para prohibir el uso del Castigo Físico en Costa Rica y en el Reino de los Países Bajos* (UNESCO-Universidad de Utrecht. Países Bajos, 2005); *XIII Congreso Latinoamericano de Administración Pública y Reforma del Estado* (Argentina, 2008); *Conferencia Regional para América Latina y el Caribe sobre la Declaración del Decenio para las Personas Afrodescendientes* (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Brasil, 2015); *Primer Congreso de Protección de Datos Personales*: Hacia una cultura de protección de datos Personales (Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, 2017); *Foro Penal Juvenil*. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD, 2021).

Edwin Salazar Badilla

De: notificaciones@dhr.go.cr
Enviado el: viernes 18 de octubre de 2024 09:08 a.m.
Para: proyectos-de-ley
Asunto: [dhr]-Despacho de la Defensoría Habitantes-Oficio ~DH-1097-2024~
Datos adjuntos: Anexo1.pdf; Anexo2.pdf; Anexo3.pdf; DH-1097-2024.pdf

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de notificaciones@dhr.go.cr. Por qué es esto importante

Se adjunta oficio de la Defensoría de los Habitantes de la República con Firma Digital

En caso de no poder abrir este documento, se les solicita comunicarlo al correo correspondencia@dhr.go.cr con el fin de volver a enviarlo en otro formato.

Proceso de Notificación / Defensoría de los Habitantes

(See attached file: Anexo1.pdf)(See attached file: Anexo2.pdf)(See attached file: Anexo3.pdf)(See attached file: DH-1097-2024.pdf)

S.D/18OCT'24/AM11:17:0

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE N.° 23.192
21 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.192

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY PARA**

GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.”, expediente N.º **23.192.**

En la sesión ordinaria N.°37, celebrada el miércoles 21 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron tres mociones, de las cuales la moción 137-1 fue aprobada y las mociones 137-2 y 137-3 fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición la cual fue aprobada.

APROBADAS

Moción Nº01-137 de la diputada María Marta Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº03-137 del diputado Manuel Morales Díaz: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 20 de febrero de 2024.
23192-2-137
DAB

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

14 DE OCTUBRE DE 2024

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 23.664

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 23.685

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.685 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 49, realizada el 14 de octubre del presente año.

Todas se rechazaron.

Luis Diego Vargas Rodríguez
PRESIDENTE

Carolina Delgado Ramírez
SECRETARIA

Sesión N.º 49, realizada el 14 de octubre de 2024

Mociones conocidas

Moción N.º 13-49 (1-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 14-49 (2-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE N.° 23.150
10 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.150

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO.",** expediente N.º **23.150.**

En la sesión ordinaria N.°19, celebrada el martes 10 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron dos mociones, de las cuales las dos mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

RECHAZADAS

Moción Nº01-137 de la diputada María Marta Carballo: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 10 de octubre de 2023.
23150-1-137
DAB

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

EXPEDIENTE No. 23645

LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

23 de abril 2024
12 de agosto de 2024
08 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA

Expediente No. 23645

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CUARENTA Y SEIS MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA".** Expediente No. 23645

Dichas mociones se conocieron de la siguiente manera:

1. Sesión extraordinaria N° 38 celebrada el 23 de abril de 2024. Se conoció **UNA** moción. **UNA MOCIÓN FUE RECHAZADA.**

2. Sesión extraordinaria N° 07 celebrada el 12 de agosto de 2024. Se conocieron **TREINTA Y NUEVE** mociones. **TREINTA Y OCHO MOCIONES FUERON RECHAZADAS Y UNA MOCIÓN FUE APROBADA.**

3. Sesión ordinaria N° 24 celebrada el 08 de octubre de 2024. Se conocieron **SEIS** mociones. **SEIS MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Oscar Izquierdo Sandí
PRESIDENTE

Kattia Cambronero Aguiluz
SECRETARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

MOCIONES APROBADAS

1. Moción N.°24-07 (137-24) de diputado Eliécer Feinzaig Mintz "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"